



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

11^a sesión plenaria

Viernes 19 de octubre de 2012, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Percaya (Indonesia)

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Temas 86 a 102 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Esta tarde, la Comisión tiene la intención de concluir sus deliberaciones sobre el grupo temático 1, “Armas nucleares”, escuchando a los oradores restantes de la lista continua de oradores anotados para este grupo temático que no pudieron hacer uso de la palabra ayer por falta de tiempo.

Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera alentar una vez más a las delegaciones a que limiten sus intervenciones a un tiempo razonable.

Sr. Proaño (Ecuador): Deseo comenzar expresando que mi delegación suscribe los discursos pronunciados por los representantes del Perú en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas e Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.9).

En el marco del debate general de la Primera Comisión, el Ecuador se refirió al hecho de que su Constitución reconoce los derechos de la naturaleza, con lo cual esta deja de ser un objeto para convertirse en un sujeto. Al reconocer estos derechos, estamos cerrando el círculo de la relación integral y complementaria con los derechos de los seres humanos.

Bajo este enfoque innovador, el Ecuador condena la sola existencia de armas de destrucción en masa sobre la faz de la Tierra y considera que su uso o amenaza de uso constituyen un crimen contra la naturaleza y contra la humanidad. Asimismo, mi delegación se refirió a su estricto cumplimiento, junto a los demás Estados que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de sus compromisos y obligaciones internacionales en materia de no proliferación nuclear. Sin embargo, expresó su decepción al no poder constatar reciprocidad en materia de desarme nuclear de parte de los Estados con armas nucleares, tomando en cuenta que son más de 40 los años que han transcurrido desde la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En este contexto, mi delegación se pregunta si esa espera de reciprocidad es cuestión de años, décadas o siglos, pues no atisba señal alguna en ese sentido.

El Sr. Aquino (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La necesidad de hacer hincapié en el tema del desarme nuclear responde a varias razones, que abarcan lo humanitario, lo jurídico, lo político y el sentido común. En primer lugar, aparecen las razones humanitarias que han llevado a la comunidad internacional a condenar el uso y la amenaza de uso de las armas nucleares, por sus atroces efectos que trascienden fronteras y generaciones, al tiempo de no discriminar entre blancos civiles y militares. El uso o la amenaza de uso de las armas nucleares constituyen un crimen en contra de la naturaleza y en contra de la humanidad, así como una violación al derecho

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



internacional, al derecho internacional humanitario y a la propia Carta de las Naciones Unidas. Es por esta razón que la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares es su prohibición y total destrucción.

En segundo lugar, y de la mano de lo antedicho, los Estados partes en el TNP que poseen armas nucleares reivindican la seguridad nacional como justificación para el uso o la amenaza de uso de armas nucleares, a pesar del conocimiento cabal que existe sobre el peligro que ello encierra para la vida y la supervivencia actual de millones de comunidades y personas inocentes, para las futuras generaciones, así como para la existencia, el mantenimiento y la regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza. Entonces, en pocas palabras, nos hallamos ante una situación en la cual se pretende salvaguardar la seguridad de unos pocos a costa de la de todo un planeta.

En tercer lugar, las razones jurídicas también asisten a esta argumentación, como en el caso del cumplimiento que se debe dar al artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que llama a los Estados a llevar a cabo negociaciones de buena fe sobre el desarme general y completo bajo estricto y efectivo control internacional. Estas obligaciones deben ser ejecutadas en aras de la preservación de la integridad y la legitimidad de dicho instrumento internacional. En este contexto, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia al respecto debe también estar siempre presente. Más de 40 años han transcurrido desde la entrada en vigor del TNP, y seguimos a la espera.

En este sentido, existen los antecedentes de las Convenciones sobre las armas químicas y las armas biológicas, las mismas que se enmarcan en la perspectiva de alcanzar progreso efectivo hacia la prohibición y eliminación de todos los tipos de armas de destrucción en masa. Este factor nos obliga a rechazar las razones que han motivado la exclusión de las armas nucleares del proceso de desarme general y completo bajo estricto y efectivo control internacional.

En cuarto lugar, razones políticas y jurídicas de índole regional también acompañan esta argumentación, puesto que la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe, de la cual mi país es parte, continúa sin poder disfrutar de manera plena de la desnuclearización que le corresponde a su condición o naturaleza y objetivos, por la existencia de declaraciones interpretativas de los Estados que poseen armas nucleares, que desconocen la voluntad política de los Estados latinoamericanos y caribeños de convivir al margen de

las armas nucleares, al tiempo de abogar por su proscripción y destrucción completa. En este mismo sentido, mi delegación aspira a la pronta concreción de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y en regiones como América del Norte, Europa y el sur de Asia.

En quinto lugar, y a manera de corolario, porque en la conciencia y en el imaginario de la comunidad internacional perviven las imágenes de la vez en que estas armas fueron utilizadas para repudio y horror de todos, la comunidad internacional ha condenado tales acciones, así como condena la existencia de armas nucleares. Las armas nucleares no gozan de ninguna legitimidad. Por ende, es hora de que los Estados y las Naciones Unidas se ocupen de una buena vez del tema, en cumplimiento de sus compromisos y obligaciones legales internacionales y en atención a las razones humanas, humanitarias y al sentido común.

Sr. Moktefi (Argelia) (*habla en francés*): En primer lugar, permítaseme adherirme a las declaraciones formuladas por los representantes del Irán y de Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.2) y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/67/PV.9), respectivamente.

Aprovecho esta oportunidad para expresar las opiniones de Argelia sobre algunas cuestiones relacionadas con las armas nucleares. En primer lugar, debo decir que el desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad para Argelia. En este sentido, deseamos expresar nuestra profunda preocupación ante la amenaza que los arsenales nucleares existentes representan para la humanidad. Por ello, consideramos que el progreso en el desarme y la no proliferación nucleares es indispensable para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Argelia reafirma la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de realizar de buena fe y concluir las negociaciones que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. Argelia pide a los Estados poseedores de armas nucleares que cumplan plenamente sus obligaciones jurídicas de eliminar totalmente sus armas nucleares. En este sentido, reiteramos la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad de todas las medidas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme nuclear. El cumplimiento de estas obligaciones no debe subordinarse a medidas de fomento de la confianza ni a otros esfuerzos en pro del desarme. De hecho, la eliminación total de las

armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares.

En espera de la eliminación total de las armas nucleares, Argelia reafirma la necesidad de concertar un instrumento sobre garantías de seguridad que sea universal, incondicional y jurídicamente vinculante. Todos los Estados no poseedores de armas nucleares deberían recibir garantías efectivas de parte de los Estados poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares. En este contexto, Argelia apoya con firmeza el llamamiento para que se convoque una conferencia internacional lo antes posible con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre un programa por etapas con miras a la eliminación completa de las armas nucleares en un plazo especificado, incluida una convención sobre las armas nucleares.

Quisiera reiterar el compromiso de Argelia con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y subrayar la necesidad de universalizar el Tratado, que es la piedra angular de los regímenes de desarme y no proliferación nucleares. Todo enfoque selectivo respecto del mandato del TNP podría privar a este instrumento de su esencia. Hay que preservar plenamente el equilibrio entre los tres pilares, a saber, el desarme, la no proliferación y la promoción de la energía nuclear con fines pacíficos. Los tres pilares tienen igual importancia.

Argelia insiste también en que los esfuerzos encaminados al logro de la no proliferación nuclear deben verse acompañados de esfuerzos simultáneos en pro del desarme nuclear. Asimismo, recalamos que la mejor manera de atender las preocupaciones en materia de no proliferación es mediante acuerdos negociados multilateralmente, universales, amplios y no discriminatorios. Naturalmente, todos los Estados partes en el TNP deben cumplir las obligaciones contraídas con arreglo al Tratado. En este sentido, cabe recordar que los Estados poseedores de armas nucleares en particular tienen que cumplir plenamente sus obligaciones.

Argelia está profundamente preocupada por la falta de progresos hacia la plena aplicación de las 13 medidas prácticas con relación a las obligaciones en materia de desarme previstas en el artículo IV del Tratado, convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP y refrendadas nuevamente en el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). La mayoría de los Estados han optado por utilizar la energía atómica con fines civiles, de conformidad con el artículo IV del TNP. De hecho, para muchos países en desarrollo,

la energía nuclear representa una opción estratégica para su desarrollo económico y sus necesidades en materia de seguridad energética. Por consiguiente, Argelia reafirma el derecho inalienable y legítimo de todos los Estados partes en el TNP al desarrollo, la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos con arreglo al régimen de no proliferación.

Argelia pone de relieve el mandato, la autoridad y la función central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la esfera de la seguridad nuclear física. Todas las normas, directrices o reglas multilaterales en materia de seguridad nuclear física deben definirse en el marco del OIEA. Argelia también reafirma el papel central del OIEA en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica, entre otras vías mediante el establecimiento de normas en ese sentido.

Al tiempo que acoge con beneplácito la convocatoria en Viena del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, Argelia pide a todos los Estados partes en el TNP que apliquen plenamente el plan de acción aprobado por consenso en la octava Conferencia de Examen del TNP, celebrada en mayo de 2010.

Como parte integrante del plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, también es preciso aplicar la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Por tanto, expresamos nuestra profunda preocupación por la demora para aplicar la resolución de 1995, que mantiene su validez hasta que se cumplan sus objetivos plenamente.

Argelia mantiene su firme apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y aguarda con interés la celebración en Helsinki de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Mi delegación insta al Secretario General y a los tres patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, en consultas con los Estados de la región, a que hagan todo lo posible por convocar la conferencia de 2012, y destaca la importancia de que participen en ella todos los Estados de la región. Acogemos con satisfacción la declaración formulada por el Secretario General el 11 de octubre, en la que reafirmó su pleno apoyo al facilitador de la conferencia de 2012, Sr. Jaakko Laajava, así como su firme compromiso con la convocatoria de la conferencia.

Mi delegación considera que la creación de zonas libres de armas nucleares es un paso importante para lograr el desarme nuclear mundial y los objetivos de no proliferación nuclear. Por eso, la entrada en vigor

el 15 de julio de 2009 del Tratado de Pelindaba, por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África, representa una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Argelia exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los protocolos pertinentes del Tratado de Pelindaba.

Argelia desea subrayar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). La consecución de ese objetivo contribuirá a avanzar en el proceso de desarme nuclear. Lamentamos que, 16 años después de haberse abierto a la firma, el TPCE no haya entrado aún en vigor. A este respecto, Argelia se suma a la declaración ministerial conjunta de la reunión ministerial celebrada el 27 de septiembre, en la que se alentaba a todos los Estados del anexo 2 a ratificar el Tratado.

Por último, Argelia está plenamente comprometida con los objetivos de no proliferación y las iniciativas de la comunidad internacional para evitar que los terroristas y otros agentes no estatales adquieran los materiales nucleares necesarios para fabricar armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares o adquieran otros materiales radiactivos. Para expresar su pleno compromiso con estos objetivos, Argelia participó en la Cumbre Nuclear, celebrada en marzo en Seúl, y en la reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, celebrada el mes pasado en Nueva York.

Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar por sumarme a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.2).

El bombardeo de Hiroshima y Nagasaki fue una muestra de los horrores que pueden causar las armas nucleares. La respuesta mundial ante esas atrocidades cobró la forma de la primera resolución aprobada por la Asamblea General en contra de las armas nucleares (resolución 1 (I)). Desde entonces, la comunidad internacional ha luchado a favor del objetivo de eliminar el uso de estas armas, que son inhumanas, inmorales e indiscriminadas. Sin embargo, las armas nucleares han aumentado tanto en horizontal como en vertical. Se consideran las armas más eficaces y, como tales, las mejores garantías de la seguridad. Por lo tanto, la búsqueda de la seguridad es la principal fuerza motriz para adquirir y producir armas nucleares. Para algunos, el poder y el prestigio son también factores que contribuyen a ello.

El Documento Final (resolución S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General dedicado al desarme fue la primera y única iniciativa mundial de la comunidad internacional para acordar por consenso la eliminación de las armas nucleares. La comunidad internacional reconoció que ese objetivo debía lograrse garantizando la misma seguridad para todos los Estados. También exigió un pacto en el que figurara una fórmula gradual para garantizar la no proliferación, el control de armamentos y el desarme, además de esfuerzos simultáneos para promover el desarme nuclear.

No obstante, por desgracia, los principales Estados poseedores de armas nucleares se han concentrado sobre todo en el control de armamentos y la no proliferación, y han dejado a un lado el auténtico desarme nuclear. Sus iniciativas han ido dirigidas a cerrar acuerdos internacionales en ámbitos en los que no se pudiera poner en peligro su seguridad, como con la eliminación de las armas químicas y biológicas o el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ahora, algunas de las grandes Potencias están promoviendo la firma de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable después de haber producido tanto material fisionable que ya no les hace falta más. En cambio, no se ha hecho nada por eliminar las armas nucleares o por tratar de lograr un auténtico desarme nuclear.

A pesar de las declaraciones altisonantes y moralistas, lo cierto es que las armas nucleares siguen siendo una parte integral de las doctrinas estratégicas de las alianzas militares. Las armas nucleares también conceden un mayor poder disuasorio a los Estados no poseedores de armas nucleares que forman parte de alianzas militares. De ese modo, estos Estados alientan indirecta e implícitamente la posesión o incluso el uso de armas nucleares como parte de las doctrinas estratégicas de sus alianzas. El Pakistán es realista y reconoce que el desarme nuclear no se va a producir de un día para otro o ni siquiera en toda una vida. Sin embargo, los esfuerzos para eliminar las armas nucleares deben comenzar ya. Ha pasado mucho tiempo desde que se celebrara el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme como para que llevemos a la práctica las obligaciones aprobadas por consenso.

Debemos tratar de establecer un orden internacional a partir de unas normas, que sea equitativo y no discriminatorio y que tenga un programa de desarme global. Dicho programa debe basarse en los logros existentes, incluir medidas para abordar los intereses de seguridad de los Estados y llevar adelante la limitación y reducción de armas estratégicas y convencionales. Las medidas unilaterales y bilaterales emprendidas por algunos de ellos han sido parciales e insuficientes y no

pueden sustituir el cumplimiento de las obligaciones multilaterales de desarme.

Hay que reforzar el régimen internacional de no proliferación nuclear con políticas que sean equitativas y no discriminatorias y se basen en unos criterios. No debe haber excepciones ni tratamientos preferenciales por motivos de poder y lucro. Hay que poner fin a la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares. Ampliar la disuasión nuclear a los asociados de las alianzas equivale en sí a una proliferación horizontal. Los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías negativas de seguridad. Estas garantías son gratuitas y no menoscaban la seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares.

En lugar de actuar a medias, renegar de las obligaciones de desarme y abogar por un tratado que prohíba solo la producción de materiales fisionables en un futuro —que ni siquiera es una medida de no proliferación—, deberían reducirse, por otro lado, las reservas de material fisionable existentes, ya que eso supondría un verdadero paso hacia la eliminación de las armas nucleares. Junto con estas medidas, la comunidad internacional debe comenzar de inmediato las negociaciones sobre una convención para la eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo determinado.

Hace mucho tiempo que se debería haber tratado de renovar el consenso sobre el desarme nuclear y la eliminación de las armas nucleares. Sin ánimo de subestimar las posibles dificultades de revitalizar un consenso mundial, debemos redoblar los esfuerzos para lograr un mundo verdaderamente libre de armas nucleares. El Pakistán reitera el llamamiento que desde hace tiempo hacen los 120 miembros del Movimiento de los Países No Alineados para que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de reactivar un consenso mundial que asegure la eliminación de las armas nucleares a la vez que atienda los intereses de seguridad de todos los Estados.

Sr. De Vega (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.9).

Filipinas está preocupada por la falta de progresos en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. El camino hacia un mundo libre de armas nucleares sigue siendo largo y peligroso, y es imperativo que avancemos aprovechando el impulso que hemos logrado en los últimos dos años. La Constitución de

Filipinas establece nuestra política de ausencia de armas nucleares en nuestro territorio. Se trata de una política que también propugnamos activamente para otros territorios, dada la presencia de millones de filipinos en zonas donde existen armas nucleares.

En las Naciones Unidas Filipinas sigue apoyando con firmeza los esfuerzos encaminados a mantener en el programa la cuestión dual del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Hemos respaldado la resolución anual relativa al seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre *la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*. Además, hemos contribuido a los esfuerzos desplegados para tipificar como delito el uso de las armas nucleares.

En las negociaciones llevadas a cabo en la Comisión Preparatoria para la Corte Penal Internacional, Filipinas impulsó enérgicamente la inclusión de las armas nucleares en la lista de armas prohibidas. Sin embargo, más de dos años después de la celebración de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), debemos hacer balance de lo que hasta la fecha hemos logrado en pro del cumplimiento de nuestras obligaciones, de conformidad con las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento del Documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)).

En cuanto a los Estados poseedores de armas nucleares, es imperativo que veamos progresos en las medidas 3, 5 y 21. Filipinas hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que establezcan plazos concretos para la destrucción de las armas nucleares y sus sistemas vectores de manera verificable e irreversible. Esperamos ver progresos claros en cómo los Estados poseedores de armas nucleares están cumpliendo sus obligaciones a través de un repositorio accesible al público que creará el Secretario General.

Filipinas acoge con agrado el proceso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y espera que el resultado de esas reuniones sea la adopción de medidas concretas para la eliminación total de las armas nucleares. Como miembro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, Filipinas insta también a los cinco Estados poseedores de armas nucleares a que firmen con prontitud el Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Creemos que la celebración de nuevas consultas allanará el camino para que las cuestiones pendientes expresadas por los Estados poseedores de armas nucleares se solucionen.

En la Conferencia de Examen del TNP de 2010 también se trató directamente la cuestión difícil y compleja del Oriente Medio y las armas de destrucción en masa. Filipinas alberga la esperanza de que la conferencia de este año sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que se celebrará bajo los auspicios del Secretario General y con la participación de todos los Estados del Oriente Medio, tenga lugar en diciembre. Como Filipinas ha subrayado en reiteradas ocasiones, la zona debía haberse creado hace mucho tiempo, y la conferencia será un primer paso importante para iniciar el proceso hacia el establecimiento de una zona nuclear libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Filipinas expresa su preocupación por el peligro que representan las armas nucleares tácticas, que, debido a su tamaño reducido, podrían caer en manos de agentes no estatales. Por lo tanto, las futuras deliberaciones de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 deben incluir la cuestión de las armas nucleares tácticas. Filipinas también está preocupada por la amenaza digna de crédito del terrorismo nuclear, y subraya la importancia de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas apoyen el marco jurídico vigente en materia de seguridad nuclear.

Filipinas pide la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) lo antes posible. Queda mucho por hacer para lograr la universalidad del Tratado. Encomiamos de nuevo a Indonesia por su reciente ratificación del TPCE, y seguimos instando a los otros ocho Estados que figuran en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado.

Filipinas ha pedido sistemáticamente que se celebren deliberaciones sobre la ampliación de la Conferencia de Desarme para que esta pueda seguir negociando en nombre de la comunidad mundial. Solicitamos que se designe a un relator especial encargado de examinar la cuestión de su composición.

Para concluir, Filipinas considera que la mejor manera de alcanzar nuestra meta de un mundo libre de armas nucleares es mediante una convención sobre armas nucleares que declare ilícitas esas armas, su utilización y su posesión. Filipinas está dispuesta a apoyar los esfuerzos encaminados a establecer una convención que fije un plazo definitivo para la eliminación de las armas nucleares.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): A pesar de los avances alentadores logrados en el proceso de desarme en los últimos dos años, la situación no ha cambiado radicalmente. La carrera de armas nucleares no se

ha invertido, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no ha sido más eficaz en la prevención de la proliferación de armas nucleares, y han surgido nuevos Estados nucleares *de facto*. Prosigue el estancamiento en el desarme nuclear que, a nuestro juicio, se debe a una crisis de confianza en la comunidad internacional.

En el período de sesiones de mayo de 2012 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP se indicó que son necesarios esfuerzos intensos para demostrar cierto grado de éxito antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. En su intervención ante la Asamblea General en 2011 (véase A/66/PV.11), el Presidente de la República de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, subrayó la necesidad de universalizar y fortalecer el TNP y de lograr que las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ejerzan un mayor control internacional sobre el cumplimiento por parte de todos los Estados de sus obligaciones de no proliferación. Asimismo, es necesario que se detengan la modernización y el perfeccionamiento de las armas nucleares, o la adquisición de nuevas armas, con el fin de lograr avances en el desarme y la no proliferación nucleares.

No se puede dejar de destacar la importancia de fortalecer la vigilancia para evitar toda posibilidad de terrorismo nuclear, como se señaló en la reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear convocada por el Secretario General el mes pasado. Una medida eficaz para lograr progresos en el régimen de no proliferación sería crear un banco internacional de combustible nuclear bajo los auspicios y la supervisión del OIEA, que mi Gobierno está dispuesto a acoger en nuestro territorio una vez completada la verificación.

Además, el Presidente considera que contar con una declaración universal de un mundo sin armas nucleares reafirmaría la determinación de todos los Estados de avanzar paso a paso hacia la conclusión de una convención contra las armas nucleares. Por consiguiente, Kazajstán se suma a otros países para acelerar el impulso con vistas a esa convención, según propuso el Secretario General en su plan de cinco puntos y como una de las recomendaciones clave del documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)).

El Foro Internacional sobre el Desarme Nuclear, que se celebró en Astana del 27 al 29 de agosto, junto con Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme, aprobó por unanimidad esa propuesta. El proyecto de declaración, con la resolución que lo acompaña, se ha distribuido a los Estados Miembros. Esperamos

obtener una respuesta positiva a las consultas que se están celebrando durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Kazajstán apoya la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) como moratoria voluntaria de los ensayos por parte del club de los Estados nucleares, pero eso no es suficiente. Mi país coopera con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para mejorar el sistema de vigilancia internacional, desarrollando y perfeccionando sus cinco estaciones nacionales de seguimiento, con tecnología punta y operacionales las 24 horas del día, como parte del esfuerzo global. Con el apoyo del Gobierno de Noruega, se ha creado un centro internacional de formación para expertos en datos procedentes de los países de Asia Central.

Kazajstán expresa su preocupación por la falta de progresos logrados en los últimos 16 años en la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme, y lamenta que ya no esté a la vanguardia del proceso de desarme. Es imperativo empezar a trabajar en la aprobación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable con fines militares, así como en la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

Kazajstán, junto con otros Estados de Asia Central que integran la zona libre de armas nucleares en la región, desempeña un papel crucial en la prevención de la proliferación incontrolada de material nuclear, combatiendo así el terrorismo nuclear.

Cuando intervinimos ante la Asamblea General en 2011, nuestro Jefe de Estado abogó por la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad por parte de las Potencias con capacidad nuclear a los Estados no poseedores de armas nucleares porque, en su opinión, el TNP ha sido ineficaz a ese respecto. Subrayamos el compromiso de la región de completar el proceso de institucionalización del Tratado y estamos dispuestos a entablar un diálogo constructivo con las cinco Potencias nucleares para la pronta firma del Protocolo sobre garantías negativas con declaraciones interpretativas. Obtener tales garantías constituirá una prueba clara del interés de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un mundo sin armas nucleares.

El Gobierno de Kazajstán respalda plenamente la propuesta de larga data de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Los últimos acontecimientos parecen haber desbaratado sus perspectivas. No

obstante, se deben desplegar todos los esfuerzos posibles para que en diciembre se celebre la conferencia de Helsinki, y mi país está dispuesto a trabajar para que sea un éxito.

Durante su Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en 2010, Kazajstán trabajó en favor del futuro de la seguridad euroatlántica y euroasiática, de acuerdo con las normas internacionales. En 2011 y 2012, Kazajstán, como Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica, se centró en la conferencia sobre el Oriente Medio como una de sus prioridades.

El 29 de agosto de este año se conmemoró el tercer Día Internacional contra los Ensayos Nucleares con objeto de ayudar a aumentar la concienciación mundial y el 26 de septiembre se celebró en Nueva York la Cumbre de Liderazgo Mundial en la Foreign Policy Association. Nos complace informar a los miembros de que se proseguirán las deliberaciones en el seno del Foro de Debate Nuclear, una iniciativa conjunta de Kazajstán y EastWest Institute.

Para concluir, esperamos que la labor de la Primera Comisión este año, fortalecida por un compromiso, una cooperación y unas medidas políticas multilaterales firmes, logre grandes avances hacia la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales.

Sr. Kelly (Irlanda) (*habla en inglés*): Mi delegación suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y la declaración formulada por el representante de Suiza sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (véase A/C.1/67/PV.9). Deseamos añadir las siguientes observaciones.

Han transcurrido dos años y medio desde que, en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se acordara por consenso un conjunto integral de resultados en los tres pilares del Tratado y en relación con el Oriente Medio. Al mismo tiempo, quedan dos años y medio para la celebración de la próxima Conferencia de Examen, en la que los Estados partes en el TNP decidirán nuevamente sobre la mejor forma de lograr avances en la cuestión de la plena aplicación del Tratado. En este punto intermedio, centraré mi declaración en tres cuestiones que Irlanda cree que requieren atención durante lo que queda del ciclo de examen de 2015.

La primera de esas cuestiones es el fomento de la confianza. Sabemos que la incapacidad de los Estados poseedores de armas nucleares durante varios decenios para

avanzar suficientemente hacia la completa eliminación de los arsenales nucleares ha llevado a que algunos Estados afirmen que el TNP es inherentemente discriminatorio y crea clases entre los que poseen y los que no poseen. Aunque no compartimos esa afirmación, creemos que si no obtenemos un progreso significativo en el desarme y no lo hacemos pronto, esa percepción de discriminación ejercerá una presión creciente y quizás intolerable sobre los imperativos de no proliferación del Tratado.

Nos preocupa profundamente el reto que la República Popular Democrática de Corea presenta para los objetivos del TNP. También creemos que el Irán debe responder a las numerosas preguntas legítimas de la comunidad internacional sobre la naturaleza precisa de su programa nuclear. Nos sigue preocupando que tres Estados —la India, Israel y el Pakistán— hayan decidido permanecer completamente al margen del consenso mundial mayoritario sobre la adhesión al TNP. Para convencer a esos y otros Estados de que el TNP ofrece un plan para lograr un mundo sin armas nucleares, debemos demostrar nuestra resolución y determinación colectivas de lograr el desarme completo a la mayor brevedad posible.

El TNP no creó distinciones entre los que poseen y los que no poseen. Más bien creó categorías de “quienes se desarmarán” y “quienes renunciarán”. Estos últimos se han atenido a su parte del trato, por lo que creemos que ahora falta que los primeros muestren avances tangibles.

Irlanda no acepta que se reivindique una prioridad inherente de ninguno de los tres pilares del TNP o que se requiera un mayor progreso en el programa de no proliferación del Tratado antes de poder lograr avances en su programa de desarme. Hemos mantenido sistemáticamente que el desarme y la no proliferación se refuerzan mutuamente, pero —para ser francos— no ha habido un progreso suficiente en el ámbito del desarme.

La inmensa mayoría de los Estados partes en el TNP tomaron la decisión de renunciar a las armas nucleares hace cuatro decenios. Lo hicieron con la razonable expectativa de que los Estados poseedores de armas nucleares trabajarían a buen ritmo en la eliminación de sus arsenales dentro del plazo y el espacio que el Tratado les asigna a tal propósito. Seguimos esperando. La falta de progresos en el ámbito del desarme está minando el Tratado y, por tanto, a medida que avance el presente ciclo de examen, Irlanda se sumará a los Estados partes en el TNP —y creemos que estos son muy numerosos— que exigirán cada vez más que los Estados poseedores de armas nucleares demuestren que se toman en serio el cumplimiento de sus compromisos de desarme en virtud del Tratado.

También mantendremos férreamente nuestro apoyo a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Consideramos que la ratificación de dicho Tratado por parte de todos los Estados con capacidad nuclear que aún no lo han hecho representaría un importante gesto de fomento de la confianza en el camino hacia el desarme completo.

La segunda cuestión a la que Irlanda atribuiría prioridad en el ciclo de examen del TNP de 2015 es la transparencia. En el marco del plan de acción de 2010 los cinco Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a informar sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en relación con la medida 5 en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio en 2014, de modo que en la Conferencia de Examen de 2015 “examinará las próximas medidas que han de adoptarse [...] y hará un balance de estas” (*NPT/CONF.2010/50 Vol. I, pág. 23*). Agradeceríamos que los Estados poseedores de armas nucleares presentaran informes sustantivos provisionales sobre la marcha de los trabajos de aquí a 2014. Ello fomentaría la confianza y permitiría que el conjunto de las partes en el TNP preparara una serie de medidas de seguimiento para la Conferencia de Examen de 2015.

En tercer lugar, deseo referirme brevemente a un antiguo debate que ha vuelto a surgir nuevamente en la reunión del Comité Preparatorio del TNP de este año en Viena. Tiene que ver con la dimensión humanitaria del desarme nuclear. Una generación entera ha crecido desde el fin de la Guerra Fría y, pese a que las tensiones del período de la Guerra Fría se disiparon hace tiempo, seguimos expuestos a la amenaza para la humanidad que existía hace medio siglo. Eso fue reconocido en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en la que se expresó

“profunda preocupación ante el riesgo permanente que representa para la humanidad la posibilidad del uso de las armas nucleares y ante las consecuencias humanitarias catastróficas que traería consigo el uso de esas armas” (*ibid., párr. 80*).

Ya en 1955, las consecuencias humanitarias de las armas nucleares fueron analizadas por personas que sabían fehacientemente lo que estas representaban. Escribieron lo siguiente: “El público en general e incluso muchos hombres que ostentan cargos de autoridad no han comprendido lo que supondría una guerra con bombas nucleares”. Señalaron que, aunque nadie sabía exactamente hasta qué punto las partículas radiactivas letales se esparcirían si explotara una bomba, “las máximas autoridades afirman unánimemente que una guerra con bombas de hidrógeno bien podría poner fin a la raza humana”.

Esas no eran las palabras de políticos, diplomáticos, militares o activistas en defensa de un determinado programa. Eran las palabras de académicos y científicos especializados en los ámbitos pertinentes que comprendieron —quizás mejor que nadie en este planeta en aquel tiempo— el poder excepcionalmente destructivo de la energía atómica utilizada con fines militares, hombres como Albert Einstein, Linus Pauling, Joseph Rotblat y Bertrand Russell, por citar solo algunos. Sus conclusiones son tan válidas hoy como lo eran hace 60 años.

Esta aleccionadora valoración nos recuerda por qué debemos renovar urgentemente nuestros esfuerzos de desarme en el ámbito de las armas nucleares. Nos recuerda por qué debemos impedir cualquier intento de promover la proliferación de esas terribles armas o de lograr los medios para fabricarlas. Es por eso que pedimos a todo Estado que desee acceder a la energía nuclear con fines pacíficos que facilite los detalles completos de su programa nuclear a través del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Consideramos que un debate sobre la dimensión humanitaria del desarme nuclear constituiría un recordatorio útil de que este no es un debate abstracto sobre la aplicación de un tratado. Un incumplimiento del TNP podría tener consecuencias catastróficas para la humanidad durante varias generaciones. Por esa razón, mi delegación desea que se promueva el tema humanitario a medida que avanza el presente ciclo de examen del TNP.

Irlanda mantiene su intolerancia respecto de las armas nucleares como siempre lo ha hecho. En un debate en nuestro Parlamento nacional que se celebró este verano, se reafirmó nuevamente el apoyo de larga data de todos los partidos al desarme nuclear y a un mundo libre de armas nucleares. Irlanda defiende con especial ahínco el TNP, que sigue siendo el único baluarte en el mundo contra el peligro de las armas nucleares, y continuaremos defendiéndolo en todas las ocasiones que se presenten y ante todos los interlocutores. Nuestra esperanza es que un día el TNP no tenga un programa de desarme, es decir, que no lo necesite. Lamentablemente, parece que falta mucho para que llegue ese día y, por esa razón, mi delegación presionará para lograr un ambicioso resultado en la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

Sra. Urruela Arenales (Guatemala): En primer lugar, nuestra delegación desea asociarse a la intervención realizada por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.9). No obstante, deseamos, desde

la perspectiva nacional, complementar esa intervención con algunas reflexiones puntuales en esta materia.

Guatemala está comprometida con el desarme nuclear general y completo. Nuestro país no posee ni tiene la intención de adquirir o desarrollar armas nucleares. Somos un Estado parte en todos los instrumentos internacionales relacionados con el desarme nuclear y la no proliferación, pues estamos convencidos de que el desarme nuclear es el único camino sensato hacia un mundo más seguro. Nada contribuiría tanto a eliminar el riesgo de la proliferación y la utilización de esas armas como la total eliminación de las mismas, por lo que apoyaremos cualquier iniciativa que apunte a ese fin.

El desarme nuclear debe seguir siendo una alta prioridad para la comunidad internacional. Guatemala considera el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nuclear y, como Estado parte en el mismo, promueve su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Subraya que su cumplimiento es una obligación legal y que todos los Estados están comprometidos a dar claras muestras de su apego a la letra y al espíritu de ese instrumento jurídico internacional.

Consideramos que los tres pilares del TNP —el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos— se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. En ese sentido, acogemos con beneplácito la celebración del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 en Viena del 30 de abril al 11 de mayo de 2012, y esperamos que en los próximos períodos de sesiones los Estados poseedores de armas nucleares participen de forma constructiva y decisiva para lograr avances concretos en 2015.

Guatemala reitera una vez más su decepción ante la actual situación de estancamiento que prevalece en la Conferencia de Desarme. Este año nuevamente la Conferencia concluyó sus labores sin adoptar un programa de trabajo que permita a sus miembros comenzar negociaciones sustantivas. Seguiremos siendo flexibles para discutir medidas que ayuden a revitalizar la Conferencia de Desarme. Sin embargo, debemos dejar claro que dichas medidas deben ser parte de un compromiso global que examine todo el mecanismo de desarme en su conjunto.

Guatemala es parte en el Tratado de Tlatelolco, que está celebrando su 45° aniversario. El Tratado estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que

se crearan otras regiones desnuclearizadas. Habiéndose logrado consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que también tratamos de asegurar es que esa zona no corra el riesgo de una amenaza nuclear, por lo que resaltamos la importancia de avanzar en la negociación de un tratado sobre garantías negativas de seguridad y hacemos un llamamiento para que los Estados poseedores de armas nucleares retiren las reservas formuladas a los protocolos del Tratado.

Guatemala reitera su apoyo a la creación, de manera urgente, de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, con el fin de alcanzar la universalización de un tratado en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Lamentamos que, 17 años después de la aprobación de la resolución, un pilar central de la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado todavía no se haya ejecutado, por lo que destacamos la decisión de celebrar una conferencia en 2012 para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Alentamos a todos los Estados de la región a participar en la conferencia.

Mientras tanto, es vital fortalecer las acciones a favor del desarme nuclear, lo cual requiere ante todo una expresión de voluntad política clara de los Estados poseedores de armas nucleares y un conjunto de acciones concretas, calendarizadas y verificables, que nos permitan abandonar la retórica que pretende forzarnos a reconocer avances aun cuando las armas nucleares no solo continúan existiendo en cantidades exorbitantes, sino que incluso se intenta ampliar su alcance.

Estamos convencidos de que, para asegurar que estos acuerdos produzcan los mejores resultados posibles, debemos tener siempre presente que, así como se deben lograr progresos en el desarme nuclear, de la misma manera se tienen que lograr avances en la no proliferación. En este sentido, por su lado, los Estados no poseedores de armas nucleares también se ven obligados a cumplir con sus propias responsabilidades, de conformidad con el TNP, reafirmando su compromiso de no volverse poseedores de armas nucleares, pero ejerciendo su derecho inalienable de acceder, desarrollar y participar en el futuro en tecnología de carácter nuclear para uso exclusivamente pacífico.

Todas estas medidas, tanto hacia el desarme como hacia la no proliferación, deben llevarse a cabo en un entorno propenso a la verificación y a la transparencia, con

el propósito de reforzar la confianza entre las partes en el Tratado. De igual manera, consideramos que es fundamental que todos los Estados apliquen plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia y resaltamos la función que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en la verificación de la utilización exclusiva de la energía nuclear con fines pacíficos.

Guatemala se enorgullece de su reciente ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y aprovechamos la oportunidad para felicitar a Indonesia por haber dado el mismo paso, acción que contribuye significativamente a la entrada en vigor del Tratado. Consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que este entre en vigor. Consideramos importante que todos los Estados que aún no han ratificado el Tratado lo hagan lo antes posible, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares y los que se enumeran en el anexo 2 del Tratado.

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los Estados Miembros de la Organización acordaron que el desarme nuclear es la más alta prioridad en esta esfera. Sin embargo, a 66 años de que la Asamblea General en su primera resolución (resolución 1 (I)) intentara eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas y todas las demás armas capaces de causar destrucción colectiva de importancia, y a más de 40 años de aprobado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), existen todavía más de 20.000 armas nucleares, 5.000 de las cuales están listas para ser empleadas de inmediato, como amenaza latente a la paz y la seguridad internacionales.

Es inaceptable que determinados Estados poseedores de armas nucleares no renuncien a su empleo como parte de sus doctrinas de seguridad basadas en la denominada disuasión nuclear y, peor aun, destinen fondos multimillonarios al desarrollo de programas de modernización de los arsenales nucleares. Cuba considera que la única garantía de que las armas nucleares no puedan usarse por Estados ni por nadie es que se proceda a su eliminación y prohibición absoluta bajo un estricto control internacional.

Nos oponemos al enfoque selectivo promovido por algunos Estados que privilegian las medidas contra la proliferación horizontal, en detrimento de las preocupaciones que plantea la proliferación vertical, ignorando que la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares es el objetivo real. Apoyamos el derecho inalienable de los Estados a investigar, producir y emplear sin discriminación la tecnología nuclear con fines pacíficos.

De igual forma, consideramos que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una importante contribución de los Estados a los esfuerzos de desarme y no proliferación nuclear. Por ello, nuestro país se incorporó al Tratado de Tlatelolco, del cual celebramos sus 45 años. En tal sentido, defendemos el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio, así como la adopción con urgencia de garantías de seguridad universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares.

La entrada en vigor de un acuerdo entre las principales Potencias nucleares para la reducción de sus armamentos nucleares estratégicos ofensivos es una señal positiva pero insuficiente. Las Potencias nucleares no han cumplido con el compromiso asumido en virtud del artículo VI del TNP de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares. Cuba considera que la falta de voluntad política por parte de algunos Estados de lograr avances reales, principalmente en materia de desarme nuclear, es la causa que perpetúa la parálisis del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Como miembros de la Conferencia de Desarme, apoyamos la aprobación a la brevedad posible de un programa de trabajo amplio y balanceado, que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme. La Conferencia debe iniciar con urgencia negociaciones sobre una convención por la que se prohíban el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares y también se prevea su destrucción, y que conduzca a la eliminación total, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario concreto.

Si bien favorecemos el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares y que abarque también las cuestiones de las existencias, al propio tiempo consideramos que la negociación de un tratado sobre material fisionable sería una medida positiva pero insuficiente si no se definen pasos subsiguientes para lograr el desarme nuclear. En tal sentido, Cuba reitera su firme compromiso de trabajar en la convocación de una conferencia internacional de alto nivel para identificar las vías y métodos de eliminar las armas nucleares en la fecha más pronta posible, tal y como fue acordado en el Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe en el marco de la

Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada en diciembre de 2011.

Observamos con satisfacción la conclusión con éxito del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del TNP, que tuvo lugar en Viena el pasado mes de mayo. En tal sentido, instamos a renovar el compromiso de cara al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará en Ginebra en 2013. En el marco del proceso del TNP, el Movimiento de los Países No Alineados ha presentado una propuesta que merece ser atendida y que contempla un plan de acción que establece un calendario concreto para la reducción gradual de las armas nucleares hasta su total eliminación y prohibición, a más tardar en 2025.

Para concluir, permítaseme resaltar que, en correspondencia con la posición de larga data del Movimiento de los Países No Alineados en defensa del desarme nuclear, los miembros del Movimiento someteremos a consideración de la Comisión un nuevo proyecto de resolución sobre la convocación a una reunión de alto nivel sobre desarme nuclear que se celebrará en septiembre de 2013. Esperamos que esta iniciativa cuente con el apoyo de los Estados miembros de la Asamblea General, pues consideramos que es una reunión de alto nivel sobre desarme nuclear que será una oportunidad para impulsar los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar el objetivo del desarme nuclear.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al representante de Mongolia, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/67/L.40.

Sr. Od Och (Mongolia) (*habla en inglés*): Como en años anteriores, mi delegación tiene el honor de presentar a la Comisión un proyecto de resolución titulado “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares” (A/C.1/67/L.40).

Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe sobre el tema (A/67/166). Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los patrocinadores del proyecto de resolución por su respaldo. El texto del proyecto se remonta a 1998, cuando la Asamblea General, en su resolución 53/77 D, acogió con agrado la declaración por parte de Mongolia de su condición de Estado libre de armas nucleares. Desde entonces, el Comité aprobó los proyectos de resolución sobre el tema cada dos años sin someterlos a votación.

Mi delegación comparte la esperanza renovada, expresada por la Comisión, de que nuestros esfuerzos

se mantengan en los próximos meses y años, proporcionando así impulso para desplegar más esfuerzos en pro de un mundo sin armas nucleares. Como parte de esos esfuerzos y de cara al futuro, mi delegación expresa su confianza en que la singularidad ampliamente reconocida de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia —que este año celebra su vigésimo aniversario— sea una importante contribución a la no proliferación nuclear y al desarme nuclear.

El 17 de septiembre, Mongolia firmó una declaración, paralelamente a la declaración conjunta de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. En su declaración conjunta, los cinco Estados reconocieron la condición única de Mongolia y declararon que respetarían esa condición y no contribuirían a ningún acto que la menoscabara. Esos documentos son resultado de consultas minuciosas que reflejan debidamente los intereses del conjunto de las seis partes en la promoción de la no proliferación nuclear.

En los dos nuevos párrafos del preámbulo y en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se acogen con agrado las declaraciones de Mongolia y de los cinco Estados poseedores de armas nucleares formuladas el 17 de septiembre de 2012 sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares como una contribución concreta a la no proliferación de armas nucleares y el fomento de la confianza y la previsibilidad en la región.

En el proyecto de resolución también figura una actualización. El undécimo párrafo del preámbulo refleja el apoyo expresado a la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares que determinó la Decimosexta Conferencia del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Teherán los días 30 y 31 de agosto. Mongolia valora mucho el diálogo y los intercambios que hemos mantenido con los Estados miembros y el apoyo que estos han brindado a nuestra labor. Mi delegación expresa la esperanza de que, como ha ocurrido en años anteriores con resoluciones similares, el Comité apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el representante de Austria para presentar el proyecto de resolución A/C.1/67/L.46.

Sr. Strohal (Austria) (habla en inglés): Austria se adhiere a la declaración de la Unión Europea acerca de las armas nucleares formulada el pasado miércoles (A/C.1/67/PV.9). Austria está plenamente comprometida con todas las medidas para prevenir la proliferación de

armas nucleares. Sin embargo, al mismo tiempo, siempre hemos estado convencidos, por su lógica aplastante, de que la única forma creíble y sostenible de hacer frente al peligro que representan las armas nucleares es eliminarlas por completo.

Por ello, permítaseme plantear algunas cuestiones que preocupan especialmente a Austria en materia de desarme nuclear, que también constituyen los antecedentes y los motivos del proyecto de resolución titulado “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear” (A/C.1/67/L.46), en el que hemos estado trabajando con una serie de Estados. Volveré a hablar sobre ese texto dentro de un momento.

Permítaseme recordar, en primer lugar, la referencia que hicimos en nuestra declaración general al Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos. Muchas veces se dejan de lado los sistemas vectores de las armas de destrucción en nuestros debates generales. Con motivo del décimo aniversario del Código este año, en mi calidad de representante de la Secretaría Ejecutiva de Austria, me sumé a la declaración ministerial conjunta en apoyo del Código que su actual Presidente, el Embajador Cho Hyun, de Corea, transmitió al Secretario General, en la que se pedía la universalización de este importante instrumento de fomento de la confianza y la transparencia.

También quisiera mencionar la declaración conjunta sobre las consecuencias de las armas nucleares en el plano humanitario que formulará el representante de Suiza en nombre de un grupo de Estados, entre ellos el mío. Tal y como se reflejará en esa declaración, hoy los Estados y la sociedad civil son más conscientes de que el debate sobre las armas nucleares debe abarcar otros conceptos además de los de seguridad militar. Dados los efectos catastróficos en todo el mundo que puede tener el uso de armas nucleares, hay que hacer más hincapié en sus repercusiones en los ámbitos humanitario, sanitario y ecológico, así como en los aspectos del derecho internacional humanitario. Esperamos que se intensifique este tipo de discurso, ya que a nuestro juicio reforzará aún más la causa del desarme nuclear.

Si se analizaran con detenimiento los efectos que podría provocar el uso de armas nucleares también se entendería por qué el desarme nuclear, por un lado, es la responsabilidad primordial de los Estados poseedores de armas nucleares, pero, por otro lado, no se puede considerar su única prerrogativa, y mucho menos una prerrogativa puramente nacional, más que un problema de seguridad mundial. En resumen, el desarme nuclear

nos concierne a todos. Todos los Estados tienen el derecho de exigir el desarme nuclear. El desarme nuclear interesa a todos los Estados y todos tienen la responsabilidad de trabajar a favor de ese objetivo.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un instrumento clave en ese sentido. Se está cuestionado en varios frentes, y los avances en materia de desarme nuclear —o la ausencia de ellos— pueden ser el problema más grave. El plan de acción con visión de futuro que se acordó en 2010 puede que no sea perfecto, pero, si se aplicara de forma fiable, estaríamos en el buen camino hacia la consecución de un mundo sin armas nucleares. Todos los Estados deben participar en la aplicación de las medidas necesarias para lograr ese objetivo. También parece importante aclarar en el TNP, y concretamente en el actual ciclo de examen del TNP, el marco para llevar adelante el desarme nuclear. La Middle Powers Initiative está tratando de ayudar en este proceso con el apoyo de varios países, entre ellos el mío.

Impulsar el desarme nuclear no solo es imprescindible para procurar la seguridad y la supervivencia de todos nosotros, sino que también es una obligación en virtud del artículo VI del TNP y ha sido confirmado una y otra vez, la última de ellas en el plan de acción de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Quisiéramos reiterar que para aplicar satisfactoriamente las medidas 6, 7 y 15 será necesario mostrar fiabilidad y flexibilidad en relación con el fondo de las cuestiones. Nuestros problemas actuales y conocidos para conseguir que funcione un foro en particular no nos eximen de tratar de hacer progresos sustantivos. La Primera Comisión está llamada a tratar de proporcionar el impulso necesario para superar el estancamiento en las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear.

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas complementarias. Austria acoge con satisfacción estas iniciativas. Como ya se señaló en la declaración de la Unión Europea, valoramos especialmente la iniciativa encaminada a hacer avanzar la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Además, hemos elaborado junto con México, Noruega y varios otros países una propuesta para llevar adelante las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que esperamos que las delegaciones consideren constructiva, seria y complementaria de otras iniciativas.

Como ya hemos señalado, la finalidad del proyecto de resolución que proponemos es facilitar los progresos multilaterales sustantivos en el ámbito del desarme

nuclear mediante la creación de un grupo de trabajo de composición abierta que se reuniría en Ginebra durante tres semanas el próximo año. Su misión sería elaborar propuestas concretas para llevar adelante las negociaciones multilaterales encaminadas a lograr y mantener un mundo sin armas nucleares.

Hemos escuchado con atención las reacciones y los comentarios de las delegaciones con respecto al texto del proyecto que hemos presentado. En vista de estas opiniones, parece importante destacar que esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar un foro para trabajar de forma constructiva y sustantiva sin perjuicio de cualquier resultado. Esta propuesta no plantea crear una nueva institución de desarme, y de ninguna manera pretende socavar las ya existentes. Al contrario, el objetivo de esta iniciativa es impulsar las negociaciones de desarme dentro del marco establecido de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas.

También destacamos que el grupo de trabajo de composición abierta constituye una modalidad bien establecida e inclusiva, que se ha utilizado ampliamente en las Naciones Unidas. El texto del proyecto de resolución se ha modificado con el fin de aclarar estos puntos y dar cabida a las nuevas preocupaciones planteadas por los asociados. Ayer se presentó una versión revisada del proyecto de resolución. Esperamos que esta iniciativa se perciba como una oportunidad para que los órganos de desarme de las Naciones Unidas puedan superar la inercia actual y emprender negociaciones de desarme sustantivas.

Los retos a los que tiene que hacer frente la comunidad internacional con respecto a la existencia de armas nucleares son enormes. Llevamos demasiado tiempo siendo complacientes porque no hemos presionado para crear un mundo sin armas nucleares con rapidez y eficacia, como pidió el Ministro de mi país en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica a principios de este año. Con esa intención, Austria apoya una serie de iniciativas y resoluciones que no solo nos harán estar más alerta y ser más conscientes, sino que en última instancia ayudarán a todos los Miembros de las Naciones Unidas a convertir sus palabras en acciones.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.9).

Como señalamos en nuestra declaración durante el debate general (véase A/C.1/67/PV.5), Bangladesh

reitera su firme apoyo al programa mundial de desarme nuclear alcanzado en el marco de los tres pilares claramente definidos en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: el desarme nuclear, la no proliferación de armas nucleares y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

A lo largo de los años, si bien se han logrado progresos considerables en el ámbito de la no proliferación nuclear para limitar la proliferación horizontal de las armas nucleares, hay miles de armas nucleares que siguen amenazando la existencia misma de la humanidad. Se gastan miles de millones de dólares para modernizarlas, a pesar de las apremiantes necesidades sociales y las crecientes expectativas mundiales de alcanzar progresos en el ámbito del desarme. Por consiguiente, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que eliminen por completo sus arsenales nucleares, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas multilaterales, y a que detengan de inmediato todos los planes de modernizar, mejorar, renovar sus armas nucleares y arsenales relacionados o prolongar su duración.

Acogemos con beneplácito el resultado positivo de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y el llamamiento a favor de la plena aplicación de los planes de acción aprobados en la Conferencia sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Reconocemos también la conclusión exitosa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, y esperamos con interés la adopción de nuevas medidas concretas, incluido un calendario vinculante para lograr el desarme nuclear completo en la próxima Conferencia de Examen de 2015.

A la espera de que se logre el objetivo primordial de un desarme nuclear completo, irreversible, verificable y transparente, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el derecho legítimo de recibir garantías de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, los compromisos de dar garantías negativas de seguridad contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares no han sido suficientes para disipar las preocupaciones de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, principalmente debido a la índole no vinculante de tales compromisos. Por lo tanto, destacamos la necesidad de concertar un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad incondicionales para

todos los Estados no poseedores de armas nucleares como asunto de alta prioridad.

La creación de zonas libres de armas nucleares y la adhesión a sus protocolos pueden ser medidas provisionales útiles para asegurar las garantías negativas de seguridad y lograr los objetivos mundiales de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares. Las zonas libres de armas nucleares pueden establecerse en las regiones donde no existan, de conformidad con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), así como las directrices y los principios aprobados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1999.

Bangladesh fue el primer país de Asia Meridional que figura en el anexo 2 que se adhirió al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). A nuestro juicio, es sumamente lamentable que, 16 años después de su aprobación por la Asamblea General, el TPCE todavía no haya entrado en vigor. Por consiguiente, instamos a todos los Estados que aún no hayan ratificado el TPCE, en especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado de forma urgente e incondicional. A la espera de que el Tratado entre en vigor, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que mantengan una suspensión de los ensayos nucleares o cualquier otro tipo de explosiones nucleares, y se abstengan de llevar a cabo actividades que menoscaben las disposiciones del TPCE.

Dado que la Conferencia de Desarme se ha mantenido estancada durante los últimos 15 años, es imprescindible revitalizar su labor y llevar adelante las negociaciones multilaterales de desarme. Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia de Desarme para que inicien de inmediato negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y participen en deliberaciones sustantivas sobre todas las cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia de Desarme. Si el actual estancamiento en la Conferencia de Desarme continúa, instamos a la Asamblea General a que ejerza su responsabilidad primordial de llevar adelante el proceso de desarme.

A nuestro juicio, la existencia continua de armas nucleares y su posible uso, ya sea deliberada o accidentalmente, o la amenaza de su uso, suponen la máxima amenaza para los seres humanos. Por lo tanto, consideramos que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta de un mundo pacífico y seguro.

Aunque todos estimamos que el desarme es la mejor protección contra los peligros de las armas nucleares, el logro de esa meta ha sido un reto sumamente difícil. Con el fin de superar ese reto, Bangladesh ha copatrocinado una serie de proyectos de resolución que tienen como objetivo el desarme nuclear, la no proliferación de armas nucleares, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el desarme regional y las medidas de fomento de confianza. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que apoyen esos proyectos de resolución.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a la representante de Australia, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/67/L.43.

Sra. Elias (Australia) (*habla en inglés*): Australia está comprometida con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y posee un historial de activismo práctico y decidido de apoyo y promoción de ese objetivo.

La Primera Ministra de Australia, Sra. Julia Gillard, reiteró el compromiso de Australia con ese objetivo en su discurso ante la Asamblea General el pasado mes (véase A/67/PV. 9), al igual que lo hizo el Parlamento de Australia cuando aprobó en marzo una moción bipartidista sobre la no proliferación y el desarme nucleares. Australia concede gran importancia a la Primera Comisión como foro en el que, de consuno, podemos trabajar a fin de respaldar medidas prácticas y concretas para lograr nuestros objetivos comunes de desarme y no proliferación nucleares.

A ese respecto, Australia se complace en presentar, con Nueva Zelanda y México, el proyecto de resolución anual titulado “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares” (A/C.1/67/L.43). En el proyecto de resolución se hace hincapié en la importancia y la urgencia vitales de que el Tratado entre en vigor y, a la espera de su entrada en vigor, se insta a todos los Estados a que no lleven a cabo explosiones de ensayo de armas nucleares. Este proyecto de resolución ya ha contado con un apoyo firme, y estamos sumamente agradecidos a los demás 75 Estados que hasta la fecha lo han patrocinado, incluidos varios Estados Miembros que este año lo patrocinan por primera vez.

Por supuesto, es un motivo de grave preocupación el hecho de que, 16 años después de que se abriera a la firma, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) aún no haya entrado en vigor. Hacemos un llamamiento a los Estados que aún no han ratificado el TPCE, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, para que lo hagan lo antes posible. Mientras tanto, alentamos e invitamos a todos los Estados Miembros a que apoyen y patrocinen el proyecto de resolución de este año.

Australia no se hace ilusión alguna acerca de la complejidad y la dificultad de lograr nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Todos nosotros —los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como los Estados que aún están fuera del TNP— tenemos la oportunidad y la obligación de seguir avanzando hacia ese objetivo. Se trata de una oportunidad que debemos aprovechar. Sin embargo, no hay soluciones fáciles. Australia se siente alentada por las conversaciones en curso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en relación con sus compromisos de desarme y no proliferación. Esperamos ver resultados positivos y concretos de sus esfuerzos individuales y comunes en la aplicación de sus obligaciones en virtud del plan de acción de consenso aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP.

Australia también acoge con agrado los continuos esfuerzos desplegados por el facilitador finlandés, Embajador Jaakko Laajava, y los Estados depositarios del TNP —los Estados Unidos, el Reino Unido y Rusia— en consulta con los Estados de la región del Oriente Medio, para la convocación en 2012 de una conferencia sobre el Oriente Medio relativa a la creación en esa región de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Instamos a todos los Estados de la región a que sigan cooperando de manera constructiva en ese empeño.

Sin embargo, naturalmente, corresponden a todos los Estados partes en el TNP, y no solo un número limitado de ellos, la labor y la responsabilidad de la aplicación del plan de acción. Es cierto que los cinco Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en virtud del TNP, pero Australia también insta a todos los Estados partes en el Tratado a que adopten a una noción común de la responsabilidad de la aplicación del plan de acción durante todo el proceso del Comité Preparatorio hasta la Conferencia de Examen de 2015. Por su parte, Australia sigue trabajando denodadamente para llevar adelante los resultados de consenso de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y, en ese sentido, en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrada en Viena a principios de este año, presentamos un informe detallado sobre nuestros esfuerzos realizados hasta la fecha para aplicar el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Además de nuestros esfuerzos nacionales, Australia está trabajando con la Iniciativa de no proliferación y desarme. El 26 de septiembre, los ministros de la Iniciativa se reunieron en Nueva York, y en su declaración se refirieron

a las actividades en curso de la Iniciativa, incluidas las medidas específicas en apoyo de la aplicación del plan de acción. Australia se complace en hacer suya la declaración formulada por el representante de Turquía en nombre de la Iniciativa el miércoles pasado (véase A/C.1/67/PV.9).

Uno de los intereses principales de Australia es ver que los Estados actúen a instancias de los llamamientos de larga data de la comunidad internacional a favor de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Consideramos que la negociación y la pronta conclusión de un tratado deberían haberse llevado a cabo hace mucho tiempo.

La prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares no es un fin en sí mismo sino una medida vital hacia el desarme nuclear irreversible. Es lamentable que, 17 años después del informe Shannon (CD/1299) y del mandato contenido en ese documento, la Conferencia de Desarme siga sin iniciar negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares.

El Sr. Špokauskas (Lituania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En los dos últimos años, Australia, el Japón, Alemania y los Países Bajos han adoptado medidas prácticas que sirvan de base para la labor de la Conferencia de Desarme, como los acontecimientos paralelos de los expertos sobre la cuestión. En la Primera Comisión, Australia apoya firmemente los esfuerzos desplegados por el Canadá a través de su resolución anual para lograr progresos en la labor sustantiva sobre esa cuestión, y alentamos firmemente a los demás Estados a que apoyen los esfuerzos y la iniciativa del Canadá.

Seguiremos apoyando la negociación y la pronta conclusión de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Ello forma parte del pacto de 2010 y del panorama expuesto en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2). Entretanto, instamos a todos los Estados pertinentes a que mantengan las suspensiones sobre la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares o bien a que pongan fin a la producción y apliquen las suspensiones.

Australia sigue gravemente preocupada por las actividades que la República Popular Democrática de Corea

sigue llevando a cabo en relación con las armas nucleares y los misiles balísticos, incluido el lanzamiento en abril de un misil de largo alcance. El hecho de que la República Popular Democrática de Corea trate de lograr esas capacidades plantea una amenaza importante a la estabilidad en nuestra región, Asia y el Pacífico, y a los esfuerzos de no proliferación de la comunidad internacional.

Australia también comparte una gran preocupación acerca de las pruebas cada vez más claras de las posibles dimensiones militares del programar nuclear del Irán. No hay dudas de lo que tanto la República Popular Democrática de Corea como el Irán deben hacer para resolver esas cuestiones y recobrar la confianza de la comunidad internacional. Deben cumplir esas obligaciones.

Es importante que aprovechemos la evolución positiva en el desarme y la no proliferación y que la utilicemos de plataforma para lograr el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. El actual ciclo de examen del TNP se acerca a su punto intermedio, por lo que no es momento de complacencia. Sigue habiendo mucho trabajo por hacer en el contexto del TNP y también —no lo olvidemos nunca— por parte de aquellos Estados que están fuera del TNP y poseen armas nucleares. Todos debemos centrarnos en esfuerzos prácticos y positivos que sostengan nuestra marcha adelante.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/67/L.55.

Sr. Laro (Nigeria) (*habla en inglés*): La delegación nigeriana hace suyas la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por el representante de Indonesia (véase A/C.1/67/PV.9) y la declaración formulada por el representante de Suiza en nombre del Grupo promotor de la suspensión del estado de alerta (véase A/C.1/67/PV.9). A juicio de Nigeria, sigue siendo importante y relevante instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que reduzcan la disponibilidad operacional de sus armas nucleares. Asimismo, también suscribimos la declaración conjunta sobre la dimensión humanitaria del desarme nuclear que formuló el representante de Suiza (véase A/C.1/67/PV.10).

En nombre del Grupo de los Estados de África, la delegación de Nigeria quisiera presentar el proyecto de resolución A/C.1/67/L.55, relativo al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, también conocido como Tratado de Pelindaba. El proyecto de resolución ya ha sido distribuido a las delegaciones. Señalamos con satisfacción del inmenso apoyo con que contó este texto en los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea

General, y hacemos un llamamiento a todas las delegaciones para que lo sigan apoyando. La presentación del proyecto de resolución tiene por objetivo volver a destacar el compromiso firme de África de mantener el continente como zona libre de armas nucleares. Con el fin de garantizar la efectividad del Tratado, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no hayan ratificado sus protocolos pertinentes a que lo hagan sin más demora.

Nigeria considera que las zonas libres de armas nucleares son una manera fiable de fomentar la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Su importancia radica en el hecho de que prohíben no solo la producción y la posesión de las armas nucleares dentro de sus Estados miembros, sino también el emplazamiento de las armas de ese tipo dentro de las zonas. Quisiéramos de nuevo señalar con satisfacción que en la actualidad 113 Estados pertenecen a las cinco zonas libres de armas nucleares creadas en todo el mundo.

Recordamos que durante la Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en Nueva York en mayo de 2010, los Estados miembros pidieron que en 2012 se celebrara una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Acogemos con beneplácito el compromiso de Finlandia de acoger la conferencia, y hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que trabajen a fin de lograr su éxito. La delegación de Nigeria considera que, con la demostración de la voluntad política necesaria y la determinación de lograr el éxito de todas las partes interesadas, se puede alcanzar el objetivo importante y esencial de un Oriente Medio libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa.

Mientras los Estados poseedores de armas nucleares han seguido manteniendo sus arsenales, una nueva etapa en la carrera de armamentos nucleares está evolucionando a medida que más Estados adquieren la capacidad de fabricar armas nucleares. Aunque ha habido algunas reducciones en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares, consideramos que se trata de meras medidas de maquillaje, toda vez que el resto de los arsenales siguen planteando un peligro para la humanidad. Por ello, Nigeria acoge con agrado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) e insta a los países que aún no lo hayan firmado a que lo hagan sin demora a fin de facilitar su entrada en vigor. Nos sumamos a otras delegaciones para acoger con agrado la ratificación del TPCE este año por Indonesia y Guatemala.

La proliferación de las armas nucleares genera el problema de la seguridad de esos instrumentos de destrucción, especialmente teniendo en cuenta la amenaza del terrorismo internacional. El riesgo de que los materiales nucleares caigan en manos de agentes no estatales, incluido el riesgo de la transferencia de tecnología nuclear a los grupos terroristas, sigue siendo motivo de gran preocupación para Nigeria. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la vigilancia y la inspección de instalaciones nucleares, e instamos a los países interesados a que se aseguren de cumplir las salvaguardias del OIEA en todo momento.

Además, acogemos con beneplácito la iniciativa del Secretario General de acoger la reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear en septiembre. Consideramos que se trata de un esfuerzo oportuno para centrar la atención mundial en los peligros del terrorismo nuclear y la necesidad urgente de medidas destinadas a fomentar la cooperación internacional para luchar combatirlo.

Mi delegación considera que las obligaciones de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el respeto de los tres pilares que figuran en su preámbulo y los 11 artículos son primordiales para lograr nuestro objetivo del desarme nuclear. Estamos convencidos de que una mayor conformidad con el TNP sería de gran utilidad para abordar los problemas relacionados con el desarme nuclear, incluido el desarrollo clandestino de sistemas amplios y los fenómenos asociados con su adquisición y propiedad. Acogemos con agrado la filosofía básica del TNP, que hace hincapié en que los Estados poseedores de armas nucleares están comprometidos con el desarme nuclear, mientras que los Estados no poseedores de armas nucleares se adhieren a los principios de no adquisición de armas nucleares. En ese sentido, instamos a todos los Estados partes a que demuestren un compromiso práctico con el artículo VI del TNP.

Mi delegación acoge con beneplácito los resultados del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que brindó una oportunidad de evaluar la aplicación del Tratado. Seguimos albergando la esperanza de que los dos períodos de sesiones pendientes que se prevé que se celebren antes de la Conferencia de Examen de 2015 contribuyan a la estrategia general para la plena aplicación de los planes de acción aprobados en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Como Estado parte en el TNP, Nigeria seguirá promoviendo un proceso multilateral, y nos sumamos

a los demás Estados miembros, incluidos los del Movimiento de los Países No Alineados, para expresar nuestro apoyo al TNP como piedra angular para profundizar el régimen mundial de no proliferación. Faltan dos años para la próxima Conferencia de Examen, pero podríamos contribuir a su programa demostrando el compromiso de garantizar la transparencia en el proceso.

En diciembre de 1993, la Asamblea General aprobó la resolución 48/75 L, en la que se solicitaba la negociación de un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En la resolución se afirmaba que la Asamblea General estaba convencida de que un tratado de esa índole supondría una contribución significativa a la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. Eso era verdad entonces y sigue siendo verdad ahora.

Lamentablemente, casi dos decenios después de que la resolución se aprobara, no se ha logrado ningún avance en la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Nigeria considera que es urgente y necesario que en la Conferencia de Desarme se inicien negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. En ese sentido, instamos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que demuestren la flexibilidad y la voluntad política necesarias que permitan que pueda llevarse a cabo sin más demora el proceso de negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable.

Sr. Berbash (Libia) (*habla en árabe*): Ante todo, mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (A/C.1/67/PV.9). Estamos plenamente de acuerdo con las preocupaciones, los requisitos y las aspiraciones relativos al desarme nuclear y la no proliferación.

Quisiera únicamente hacer hincapié en la importancia de organizar la conferencia de 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Sería la primera conferencia en la que se han depositado esperanzas para eliminar todas las armas de destrucción en masa y fomentar la seguridad y la estabilidad. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro profundo agradecimiento a nuestros amigos finlandeses por acoger la conferencia propuesta y por los esfuerzos

desplegados por el facilitador especial de la conferencia, Sr. Jaakko Laajava, y su equipo para garantizar la organización y el éxito de la conferencia.

A Libia le agrada sobremanera colaborar con el Grupo de los Estados Árabes y proporcionarle su plena coordinación con el fin de garantizar el éxito de todos los esfuerzos encaminados a liberar la región del Oriente Medio de todas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mi país no escatimará esfuerzos para lograr ese objetivo. Esperamos que todos los Estados afectados de la región actúen con el mismo espíritu con el fin de asegurar que se convoque la conferencia de 2012 para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, como se ha previsto, para diciembre de este año, y lograr sus objetivos de conformidad con calendarios específicos y un plan de acción concreto.

En ese contexto, mi país insta a todos los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a que trabajen a fin de aplicar plenamente la resolución de 1995 y el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, así como otras resoluciones pertinentes, con el fin de lograr ese objetivo global. Mi país también insta al Secretario General y a los Estados depositarios, así como a los Estados patrocinadores, a que en estos momentos redoblen sus esfuerzos e intensifiquen su coordinación con todos los países de la región para tratar de instarlos y alentarlos a que participen significativamente a fin de garantizar el éxito de la conferencia y el logro de sus objetivos. Eso fortalecería el TNP y contribuiría a lograr sus nobles objetivos.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia es partidaria de un enfoque global para limitar los arsenales nucleares para la seguridad de todos los participantes en las relaciones internacionales, teniendo en cuenta todos los factores que influyen en la estabilidad estratégica. El Tratado sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) entre los Estados Unidos y Rusia demuestra nuestra firme adhesión a ese modo de proceder. El nuevo Acuerdo START fortalece la estabilidad internacional y el régimen de no proliferación de las armas nucleares. Ahora lo principal es aplicar estrictamente las obligaciones de conformidad con el Tratado y sus principios y entendimientos subyacentes.

Estamos abiertos al diálogo sobre las medidas futuras en pro del desarme nuclear, y estamos convencidos de que eso solamente puede lograrse teniendo en cuenta todos los factores de la seguridad internacional. Esos factores incluyen los planes para fortalecer los sistemas

mundiales de misiles antibalísticos y los intentos de llevar a cabo medidas similares respecto de las armas nucleares en configuraciones no nucleares, la falta de progresos en la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), la amenaza de las armas nucleares en el espacio ultraterrestre y la presencia de desequilibrios cualitativos y cuantitativos en las armas convencionales.

Tomamos conocimiento de que siguen existiendo discrepancias graves en los enfoques de Rusia, los Estados Unidos y la OTAN en cuanto al mantenimiento de misiles antibalísticos en Europa. A nuestro juicio, las medidas adoptadas por la Alianza podrían desbaratar el equilibrio estratégico de fuerzas y perjudicar en gran medida el régimen, no solo al nivel regional de la seguridad sino también al nivel mundial. Las preocupaciones de Rusia son bien conocidas por todos.

Necesitamos garantías firmes de que el sistema de misiles antibalísticos de los Estados Unidos y de la OTAN en Europa no socavará el potencial estratégico ruso. Otros Estados comparten motivos de preocupación similares en diversas regiones del mundo. Esas garantías no pueden limitarse solamente a las palabras. Deben basarse en criterios militares y técnicos objetivos que permitan a todos los países estar seguros de que los misiles antibalísticos desplegados en toda la región se corresponden realmente con lo que se ha declarado, incluidos los misiles de defensa que podrían utilizarse para atacar a Estados fuera de Europa. Debemos decir con honestidad y franqueza que el logro de progresos en esa esfera determinará en gran medida las perspectivas de desarrollo de relaciones a nivel regional, e igualmente la evolución de toda la situación internacional global.

Al mismo tiempo, observo que las medidas adoptadas por los Estados Unidos y Rusia para reducir sus arsenales nucleares requieren que todos los países con potencial nuclear, sin excepciones, adopten las mismas medidas. Debemos tener en cuenta la presencia de programas nucleares en los países que se han negado a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estados no nucleares. No pueden lograrse progresos importantes en materia de desarme sin una dinámica positiva en todos esos ámbitos.

Quisiera también recordar la iniciativa de Rusia de universalizar las obligaciones contraídas en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance para reducir su alcance de 1.000 a 500 km.

Acogemos con agrado el proceso de seguimiento del próximo ciclo de examen del TNP, que debe concluirse en la Conferencia de Examen de 2015. Estimamos que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio tuvo bastante éxito, y felicitamos al Presidente Walcott por ese éxito.

Estamos convencidos de que los riesgos y amenazas actuales al régimen internacional de no proliferación nuclear pueden y deben solucionarse sobre la base del TNP. Ahora debemos centrar nuestros esfuerzos en el desarrollo paulatino del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el aumento del número de los Estados que actualmente se adhieren al protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias. Estimamos que las salvaguardias del OIEA deben aplicarse sobre la base de criterios claros que sean aceptables para todos los Estados partes en el TNP.

La Federación de Rusia apoya plenamente la idea de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio, de conformidad con las decisiones de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 y la Conferencia de Examen de 2010. Estamos convencidos de que el establecimiento oportuno de una zona de esa índole facilitaría la solución de numerosos problemas de no proliferación y el mantenimiento efectivo de la paz y la estabilidad en la región. Como país depositario, trataremos con la mayor seriedad de garantizar el éxito de la conferencia en 2012.

Hace solamente un año, Finlandia fue nombrada país anfitrión, y el Sr. Jaakko Laajava, coordinador especial de la Conferencia. Con los demás coorganizadores, hemos estudiado periódicamente las modalidades de organización y el fondo de ese acontecimiento. Somos partidarios de que todas las decisiones clave sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio se adopten a partir del consenso, especialmente entre los países de la región, que deben, ante todo, mostrar su determinación política para crear una zona de esa índole. En ese contexto, una de las tareas más importantes que tenemos ante nosotros es garantizar que la conferencia se organice en 2012 y que todos los países del Oriente Medio participen en ella.

La Federación de Rusia estima que la zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental es un importante instrumento para aumentar la seguridad regional e internacional y fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. Estamos convencidos de que la formalización del estatuto de esas zonas ha hecho que nuestra labor

avance en ese ámbito, y esperamos que ese proceso finalice con éxito en un futuro próximo.

El Sr. Aquino (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Asimismo, respaldamos los esfuerzos de Mongolia encaminados a fortalecer su condición no nuclear. La Federación de Rusia ha hecho una importante contribución a ese fin con la firma de la declaración conjunta de los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre la condición de Estado no poseedor de armas nucleares de Mongolia, paralelamente al sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que la próxima medida lógica debe ser la firma por todos los Estados nucleares del protocolo para una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Rusia está dispuesta a firmarlo.

Garantizar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es, naturalmente, una tarea prioritaria y un imperativo de nuestro tiempo. Por consiguiente, instamos a todos los países y, más concretamente, a aquellos de cuya participación y ratificación depende la entrada en vigor del TPCE, a que lo firmen lo antes posible.

Sr. Kellerman (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea hacer suyas las declaraciones que ya se han formulado en relación con este particular grupo temático en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/67/PV.9).

En relación con todo el debate relativo a la cuestión del desarme nuclear, para empezar mi delegación desea reafirmar su compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como base del desarme nuclear y el régimen de no proliferación nuclear. Consideramos que el TNP es el único instrumento internacional jurídicamente vinculante que establece una norma universal para evitar que continúe la proliferación de las armas nucleares, y que también contiene un compromiso jurídicamente vinculante de los Estados poseedores de armas nucleares en pro de la eliminación de sus arsenales nucleares. A la vez que reconocemos el derecho inalienable de los Estados a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos, seguimos estando totalmente comprometidos con el pleno cumplimiento de todas sus disposiciones y su aplicación universal.

Durante muchos años, mi país ha advertido de la tendencia de algunos Estados a poner de relieve ciertas disposiciones preferentes del Tratado en detrimento de

otras disposiciones igualmente importantes e inextricablemente interrelacionadas. Hemos advertido de que esos enfoques selectivos podrían llevar a que otros hagan lo mismo, y que eso podría perturbar el equilibrio delicado que existe entre los tres pilares del Tratado, socavando de ese modo el pacto original y la credibilidad del TNP.

Si bien acogemos los progresos importantes que se han logrado en pro de la consecución de los objetivos de no proliferación del Tratado, seguimos preocupados por la falta de progresos en el desarme nuclear, en cumplimiento del artículo VI del Tratado, especialmente después de la iniciativa inequívoca de los Estados poseedores de armas nucleares en 2000 en pro del desarme nuclear.

Para Sudáfrica, el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP fue, por lo tanto, de especial importancia. Significativamente, en el Documento Final de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) se vuelve a confirmar la validez de los acuerdos alcanzados en 1995 y 2000, incluido el compromiso inequívoco asumido por los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares. En ese contexto, el Documento también contiene una serie de importantes iniciativas encaminadas a lograr nuestro objetivo común de un mundo libre de la amenaza que plantean las armas nucleares.

Ahora el reto es garantizar que esas iniciativas se plasmen en medidas concretas que restauren la confianza en el régimen de no proliferación nuclear, que —estimo que todos podemos coincidir en ello— ha estado sujeto a importantes tensiones durante este último decenio. Esas medidas no pueden confinarse a la reducción del número de armas nucleares estratégicamente desplegadas y cuyo objetivo es suprimir las capacidades destructivas excesivas que se formaron durante la Guerra Fría, sin tener en cuenta la necesidad y la importancia de esas medidas. Lo que hace falta es un cambio fundamental en las posiciones de esos Estados y grupos de Estados en materia de seguridad, los cuales siguen dependiendo de las armas nucleares para su seguridad, a través de políticas de disuasión, sean directas sean ampliadas.

Sudáfrica sigue firmemente convencida de que las armas nucleares no garantizan la seguridad sino que, más bien, la menoscaban. El hecho de que se sigan manteniendo armas nucleares, inclusive por parte de Estados que tienen instalaciones nucleares fuera del TNP no sometidos a salvaguardias, sigue siendo un motivo de preocupación permanente. Como hemos sostenido desde que nos adherimos al Tratado, toda suposición de la posesión indefinida de armas nucleares no solo contradice las

disposiciones del Tratado y los compromisos contraídos, sino que además contribuye a incrementar la inseguridad y a proseguir la carrera de armamentos.

Por tanto, lograr avances constantes e irreversibles en materia de desarme nuclear y otras medidas conexas de control de armamentos nucleares sigue siendo fundamental para promover la no proliferación nuclear. Mientras estas armas existan, puede haber otros que procuren adquirirlas. Por consiguiente, hay que realizar un examen fundamental de las doctrinas de seguridad, así como de otras medidas transparentes, irreversibles y verificables destinadas a lograr un mundo libre de la amenaza que plantean las armas nucleares.

Sudáfrica valora la información que algunos Estados poseedores de armas nucleares han proporcionado sobre arsenales de armas nucleares y el cumplimiento de sus objetivos de desarme nuclear. Además de la obligación de presentar informes acordada en 2010, alentáramos a los cinco Estados poseedores de armas nucleares a que sigan aumentando sus esfuerzos para fortalecer la transparencia y fomentar la confianza entre los Estados partes.

Si bien celebramos los progresos que se están realizando para aplicar el Nuevo Tratado START concertado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, también lamentamos que aún no se hayan cumplido los compromisos con respecto a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por ello, pedimos a todos los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado, en particular los Estados incluidos en el anexo 2, que lo hagan sin más demora.

En espera de la eliminación total de todas las armas nucleares, Sudáfrica considera que los Estados que hayan renunciado a la opción de las armas nucleares tienen derecho a exigir garantías de seguridad. Otro motivo de preocupación es la falta de progresos en la concertación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Este tratado contribuiría por igual a los objetivos de la no proliferación nuclear y del desarme nuclear.

Si bien algunos tal vez deseen atribuir la falta de progresos a un solo miembro o incluso a algunos miembros de la Conferencia de Desarme, el debate sobre este tema al parecer indica que un mayor número de miembros de la Conferencia de Desarme se muestran reacios a comprometerse con un instrumento que verdaderamente contribuya al desarme nuclear. Esto es particularmente evidente en el debate sobre el alcance de este tratado. Si bien se esgrimen distintas complicaciones técnicas y de

seguridad como argumentos contra la inclusión de las existencias en el alcance de este tratado, es evidente que todas estas complicaciones podrían superarse si de hecho existiera un verdadero compromiso con el desarme nuclear y la voluntad política de lograr progresos en cuanto a las medidas necesarias para cumplir ese objetivo.

Sudáfrica sigue apoyando la creación de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, incluso en el Oriente Medio. En este sentido, subrayamos la importancia de la decisión adoptada en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP con miras a aplicar la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, y sobre todo la convocación de una conferencia en 2012. Celebramos la labor realizada por el facilitador para lograr este fin, y exhortamos a todos los Estados a que presten pleno apoyo a los constantes esfuerzos del facilitador.

El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que tuvo lugar a principios de este año en Viena, garantizó un comienzo sin tropiezos del ciclo de examen. Consideramos que es indispensable aprovechar el éxito de esa reunión, que sentó las bases para verificar el cumplimiento por todos los Estados partes de los compromisos que asumieron en el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010, incluidos los de los Estados poseedores de armas nucleares de acelerar los avances concretos en cuanto a las medidas encaminadas al desarme nuclear.

Para concluir, quisiera reiterar que las armas nucleares generan inseguridad, no seguridad. No tienen cabida en el entorno de seguridad de hoy, y los imperativos humanitarios que sustentan la necesidad de su eliminación total exigen la determinación renovada de todos los Estados y de los miembros de la sociedad civil de librar a nuestro mundo definitivamente de la amenaza de la aniquilación.

Sr. Najafi (Irán) (habla en inglés): La República Islámica del Irán se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.9).

La persistente falta de progresos en el ámbito del desarme nuclear y el hecho de que sigan existiendo miles de armas nucleares, estratégicas y no estratégicas, emplazadas y no emplazadas en todo el mundo siguen siendo graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales y la propia supervivencia de la civilización humana. Si bien los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación jurídica de eliminar totalmente las armas

nucleares, a nuestro juicio, el constante incumplimiento de esta obligación por parte de esos Estados, sin duda, no solo ha puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales, sino que también ha socavado el objetivo y el propósito del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como su pertinencia, su integridad y su credibilidad, como piedra angular de los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación nucleares.

La República Islámica del Irán apoya plenamente la postura de los Estados no alineados que son partes en el TNP no solo en el sentido de que el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares constituiría una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, sino también de que la sola posesión de armas nucleares es incompatible con los principios del derecho internacional humanitario.

Mi delegación considera que el examen de la postura nuclear de algunos Estados poseedores de armas nucleares, así como el Concepto Estratégico de la OTAN de 2010, que justifica el empleo o la amenaza del empleo de estas armas inhumanas, son casos evidentes del incumplimiento de las obligaciones jurídicas pertinentes y constituyen un revés para los esfuerzos de desarme y no proliferación nucleares. No hay duda de que la decisión de modernizar las armas nucleares con cualquier pretexto, como la fiabilidad, y de gastar miles de millones de dólares para construir nuevas instalaciones nucleares es contraria a la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto al desarme nuclear, y representa un incumplimiento obvio del artículo VI del TNP.

Pedimos con firmeza a los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los Estados Unidos, que cumplan sus obligaciones con arreglo al TNP y pongan fin de inmediato al desarrollo o la investigación de armas nucleares y a la modernización de armas nucleares y sus instalaciones, se abstengan de la amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados que no poseen este tipo de armas, retiren sus armas nucleares de los territorios de otros países y dejen de mantener sus ojivas nucleares en el sistema de alerta instantáneo de armas nucleares.

Irónicamente, en lugar de comprometerse con sus obligaciones jurídicas, algunos Estados poseedores de armas nucleares, como Francia, motivados por la mentalidad de la Guerra Fría, han formulado declaraciones irracionales y amenazadoras contra los Estados no poseedores de armas nucleares. Además, los funcionarios franceses han anunciado que elaborarán nuevos planes nucleares para modernizar los arsenales nucleares y gastar

miles de millones de euros en este plan hasta 2020. Esta política hace caso omiso claramente de las obligaciones de Francia de respetar las medidas prácticas convenidas en las Conferencias de las Partes encargadas del examen del TNP, así como el objeto y el propósito del Tratado.

Países como los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y los Países Bajos, así como representantes de la Unión Europea y del régimen canadiense, que tienen armas nucleares o están bajo la protección de la sombrilla nuclear, y que han guardado silencio absoluto en esta sesión en cuanto al peligro del programa clandestino de armas nucleares de Israel, no tienen derecho a juzgar los programas nucleares de otros países, que son pacíficos y están sometidos a salvaguardias. Esta hipocresía y este doble rasero demuestran que operar fuera del marco del TNP puede recompensarse, pero actuar en el marco del Tratado y someter todas las actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) podría ser punible.

Suscita grave preocupación el hecho de que, en violación de las obligaciones contraídas en virtud del artículo I del TNP, no solo se han emplazado y se siguen emplazando centenares de miles de armas nucleares y sus sistemas vectores en los territorios de la Unión Europea, sino que también las fuerzas aéreas de algunos Estados no poseedores de armas nucleares, miembros de la Unión Europea, han recibido entrenamiento para utilizar estas armas so pretexto de la existencia de alianzas militares. Al transferir centenares de armas nucleares a algunos Estados no poseedores de armas nucleares bajo la protección de la OTAN, durante mucho tiempo los Estados Unidos han incumplido sus obligaciones con arreglo al TNP, que en su artículo I establece “no traspasar a nadie armas nucleares”.

Los Estados poseedores de armas nucleares, sobre todo los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, en lugar de amenazar a otros y dar la alarma sobre las actividades pacíficas de otros países, deberían cumplir plenamente las obligaciones contraídas con arreglo al artículo I del TNP, absteniéndose del intercambio de tecnología nuclear bajo cualquier pretexto, incluidos los arreglos en materia de seguridad, los acuerdos bilaterales o las alianzas militares. Asimismo, los miembros de la Unión Europea, como los Países Bajos, que tienen decenas de ojivas nucleares, en violación del TNP, deben poner fin a su incumplimiento del Tratado y decidir de inmediato retirar esas armas nucleares de sus territorios. La Unión Europea también debería primero comenzar a abordar las cuestiones relativas al incumplimiento por parte de sus miembros, en particular el incumplimiento por Francia de los artículos I y VI del TNP.

Francia, que ha tratado de crear una cortina de humo en torno a su incumplimiento, ha recurrido a difundir información errónea y engañosa sobre otros países. A título de ejemplo, contrariamente a las afirmaciones de Francia, el 20% de las actividades de enriquecimiento que realiza el Irán están bajo la vigilancia cabal del OIEA y tienen por objetivo proporcionar el combustible necesario para el reactor de investigación de Teherán, a fin de que pueda seguir produciendo isótopos médicos para más de 1 millón de pacientes con enfermedades graves, como el cáncer. Por ello, esta actividad solo tiene fines humanitarios y plausibles.

Algunos Estados poseedores de armas nucleares, al transferir tecnologías nucleares y materiales aptos para la fabricación de armas a Estados que no se han adherido al TNP, en violación clara de sus obligaciones con arreglo al TNP, también han contribuido al surgimiento de nuevos poseedores de armas nucleares, en particular en la inestable región del Oriente Medio, donde los arsenales nucleares y las instalaciones nucleares clandestinas del régimen sionista, que ha ocupado los territorios de varios países, ha invadido a todos sus vecinos sin excepción y ha cometido actos de agresión contra otros países, constituyen la amenaza más grave para la región y fuera de ella.

No hay otra fuente de inseguridad e inestabilidad en el Oriente Medio, salvo el régimen israelí, que, aunque posee centenares de ojivas nucleares, ha tratado con audacia de determinar líneas rojas, como si se tratara de dibujos animados infantiles, para limitar las actividades nucleares pacíficas de otros. Este régimen, creado sobre la base del terrorismo, que confía en su gran jefe y en sus defensores occidentales, ha cruzado todas las líneas rojas durante su corta vida y ha cometido todo tipo de crímenes, desde el crimen de agresión hasta crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y continúa amenazando a otros países. Por ello, la transferencia de equipo, información, material, instalaciones, recursos o dispositivos relacionados con la energía nuclear, o la prestación de asistencia en los ámbitos nuclear, científico o tecnológico para la capacidad de armas nucleares del régimen sionista constituye una violación de las obligaciones previstas en el TNP y, por tanto, debe detenerse de inmediato.

Como parte fundamental del conjunto de medidas acordadas en el marco del TNP en 1968, el desarme nuclear es la mayor prioridad del programa de desarme, y la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En este contexto, la República Islámica del Irán sigue apoyando plenamente la posición

del Movimiento de los Países No Alineados con respecto a la necesidad de celebrar negociaciones sobre un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un plazo definido, incluido el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme, sobre la base de un programa de trabajo equilibrado y amplio, para concertar un instrumento jurídicamente vinculante en materia de armas nucleares, por el que se prohíba definitivamente la posesión, el desarrollo, el almacenamiento y el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares por cualquier país en cualquier circunstancia, y garantizar la destrucción total de estas armas inhumanas para 2025.

En los últimos años, algunos Estados poseedores de armas nucleares, mediante una propaganda falsa y engañosa, han tratado de equiparar la energía nuclear a las armas nucleares. Esta desinformación falsa ha sido puesta de relieve, mientras que todas las demás actividades de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP están sometidas a las salvaguardias amplias del OIEA. Esos Estados ya renunciaron a la opción nuclear y, por tanto, no representan ninguna amenaza para otros.

Para concluir, permítaseme reiterar una vez más que la República Islámica del Irán, como víctima de las armas de destrucción en masa, perseguirá vigorosamente el objetivo de un mundo libre de armas de destrucción en masa, pero nunca se someterá a la intimidación ni a las presiones.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a la representante de la India para presentar los proyectos de resolución A/C.1/67/L.25 y A/C.1/67/L.27.

Sra. Mehta (India) (*habla en inglés*): El desarme nuclear ha sido una prioridad para las Naciones Unidas desde la primera resolución de la Asamblea General de 24 de enero de 1946 (resolución 1 (I)), y la India ha apoyado constantemente la consecución de este objetivo prioritario. El Primer Ministro de la India, Sr. Jawaharlal Nehru, fue uno de los primeros dirigentes mundiales que defendieron la causa del desarme nuclear en el decenio de 1950, cuando apenas comenzaba la carrera de armamentos nucleares.

Al hacer uso de la palabra en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1988 (véase A/S-15/PV.14), nuestro ex-tinto Primer Ministro Rajiv Gandhi propuso un plan de acción con miras a establecer un orden mundial libre de armas nucleares y sin violencia para alcanzar el objetivo del desarme nuclear en un plazo definido y de manera universal, no discriminatoria, gradual y verificable.

Seguimos comprometidos con el objetivo de este plan y la materialización de su visión de establecer un orden mundial libre de armas nucleares y sin violencia.

Como Estado poseedor de armas nucleares, en la India somos conscientes de nuestra responsabilidad, y nuestro apoyo a un desarme nuclear mundial y no discriminatorio no ha disminuido. Como señaló el Primer Ministro, Sr. Manmohan Singh, en el Parlamento de la India en 2007, “la posesión de armas nucleares solo aumenta nuestro sentido de responsabilidad mundial; no lo disminuye”.

Consideramos que el desarme nuclear puede lograrse mediante un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y un marco multilateral mundial acordado y no discriminatorio. Es preciso que los Estados poseedores de armas nucleares entablen un diálogo significativo para fomentar la confianza y reducir la importancia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad. Las medidas encaminadas a la deslegitimación gradual de las armas nucleares son esenciales para alcanzar el objetivo de su eliminación completa.

Las medidas para reducir los peligros nucleares que se derivan del uso accidental o no autorizado de armas nucleares, el aumento de las limitaciones del uso de armas nucleares, la supresión del estado de alerta de las armas nucleares y las medidas para impedir que los terroristas tengan acceso a las armas nucleares son todas medidas pertinentes al respecto. En un documento de trabajo presentado a la Asamblea General en 2006, la India sugirió varias medidas, incluida la reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de lograr la eliminación completa de las armas nucleares y con medidas jurídicas concretas, como el acuerdo mundial de no ser el primero en utilizarlas. El documento de trabajo de la India mantiene el espíritu y la esencia del plan de acción de Rajiv Gandhi y tiene por objetivo estimular el debate sobre lo que se podría hacer hoy para convertir en realidad la visión de ese plan. Teniendo en cuenta este objetivo, el 21 de agosto se celebró una conferencia nacional en Nueva Delhi, con la participación de más de 1.000 estudiantes e investigadores para sensibilizar acerca de la investigación sobre el desarme nuclear mundial y promover este empeño.

Sin perjuicio de la prioridad que asignamos al desarme nuclear, apoyamos la negociación, en la Conferencia de Desarme, de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para fabricar armas nucleares

y otros dispositivos nucleares explosivos, que responda a los intereses de seguridad de la India. Seguimos comprometidos a mantener una suspensión unilateral y voluntaria respecto de los ensayos nucleares explosivos.

La India se ha comprometido a trabajar con la comunidad internacional para impedir la proliferación de armas nucleares y sus sistemas vectores, incluso mediante la aplicación de controles nacionales firmes de las exportaciones y la asociación a los regímenes multilaterales de control de las exportaciones. Todos los Estados deben cumplir de manera plena y eficaz las obligaciones dimanantes de los acuerdos o los tratados en los que son partes. La posición de la India con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es bien conocida y no requiere reiteración.

La energía nuclear sigue siendo una fuente indispensable de la energía limpia y sostenible, sobre todo para los países en desarrollo. Su expansión debe ir acompañada del fortalecimiento de las normas internacionales para la seguridad física y tecnológica nucleares y de una disminución del riesgo de proliferación. Esas normas internacionales deberían aplicarse mediante una acción nacional eficaz. El Organismo Internacional de Energía Atómica tiene que desempeñar un papel insustituible en ese sentido. La India ha contribuido activamente al proceso de la Cumbre de seguridad nuclear iniciado por el Presidente Obama en 2010, y participó en la última reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear. Nuestra resolución sobre el terrorismo de las armas de destrucción en masa presentada en la Asamblea General ha recibido apoyo por consenso desde que se presentó por primera vez en 2002. La volveremos a presentar en nombre de los patrocinadores en este período de sesiones.

Los proyectos de resolución de la India en la Primera Comisión expresan su deseo de trabajar con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas para alcanzar el objetivo del desarme nuclear. Presentamos, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución A/C.1/67/L.27, titulado “Reducción del peligro nuclear”. En ese proyecto de resolución se subraya la necesidad de que se realice un examen de las doctrinas nucleares y se adopten medidas inmediatas para reducir el riesgo de que se utilicen armas nucleares accidentalmente o de manera no intencionada, incluso levantando el estado de alerta de las armas nucleares y desapuntándolas. Desde 1988, el texto ha abogado por objetivos modestos aunque importantes para la seguridad de la humanidad. Nos satisface que las cuestiones planteadas en ese texto desde hace tiempo encuentren cada vez más resonancia y

reconocimiento en la comunidad internacional, incluso mediante otra resolución sobre el tema en esta Comisión.

Además, tenemos el honor de presentar en nombre de los patrocinadores el proyecto de resolución A/C.1/67/L.25 titulado “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares”. En ese texto tradicional se refleja nuestra convicción de que un instrumento multilateral, universal y jurídicamente vinculante que prohíba la utilización o la amenaza de la utilización de las armas nucleares contribuirá al proceso de deslegitimación de las armas nucleares y creará un clima propicio para celebrar negociaciones respecto de un acuerdo sobre la prohibición de las armas nucleares.

Sra. Habweza (Zambia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Gracias por haberme dado la oportunidad de contribuir al debate sobre este tema del programa tan importante. Como esta es la primera vez que mi delegación interviene en esta Comisión, permítame felicitar al Sr. Percaya y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir las deliberaciones de la Comisión. Mi delegación confía en que con el liderazgo capaz del Sr. Percaya, la Comisión logrará alcanzar sus resultados deseados.

Zambia, como Estado parte tanto en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) se compromete a la respectiva universalización de ambos y promete seguir respaldando los esfuerzos regionales e internacionales en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. En ese sentido, Zambia celebra el éxito del primer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2015, y pide que se aplique plenamente el Plan de Acción sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP.

Del mismo modo, encomiamos a los cinco Estados poseedores de armas nucleares por haberse reunido en Washington, D.C., y esperamos que esa iniciativa contribuya a alcanzar resultados tangibles en los esfuerzos regionales e internacionales hacia la consecución del desarme y la no proliferación nucleares, y en particular la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

A pesar de esos acontecimientos positivos, a Zambia le preocupa el constante estancamiento en la Conferencia de Desarme. Como la Conferencia de Desarme no sólo es parte del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, sino también el principal foro para las negociaciones multilaterales respecto del TNP, el TPCE

y otras cuestiones conexas, no se puede dejar de insistir en la necesidad de hallar una solución pacífica a ese estancamiento constante. Al respecto, Zambia respalda los esfuerzos internacionales dirigidos a revitalizar la labor de la Comisión de Desarme, y pide a la Primera Comisión que desempeñe un papel importante en ese sentido.

A Zambia le preocupa la constante falta de un instrumento internacionalmente vinculante que garantice las garantías negativas de seguridad incondicionales y jurídicamente vinculantes a los Estados que no poseen armas nucleares contra un ataque nuclear o la utilización de las amenazas por parte de los Estados que poseen esas armas. Nuestra preocupación aumenta por la actual situación, caracterizada por el incumplimiento de los Estados miembros de sus obligaciones del TNP y del TPCE. Por consiguiente, Zambia respalda los esfuerzos internacionales dirigidos a negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad, en espera de la total eliminación de las armas nucleares.

Zambia reconoce la importante contribución del TPCE al esfuerzo internacional en materia de desarme nuclear y reitera su apoyo al Tratado. En ese sentido, Zambia desea aprovechar esta oportunidad para celebrar la ratificación del TPCE por parte de la República Centroafricana, Indonesia, Ghana, Guatemala, Guinea y Trinidad y Tabago y exhorta a los demás Estados, sobre todo a los que figuran en el anexo 2 —cuyas firmas y ratificaciones son necesarias para la pronta entrada en vigor del Tratado— que se decidan a firmarlo y ratificarlo sin dilación para lograr cuanto antes su entrada en vigor.

La pronta entrada en vigor del TPCE como instrumento fundamental cuyo objetivo es prohibir todos los ensayos nucleares en la Tierra, la modernización de las armas nucleares existentes, y la prevención del desarrollo de nuevas armas y sus sistemas vectores, no sólo será una manera práctica y sistemática de fortalecer el régimen del TNP, sino también reducirá el desarrollo y producción de una nueva generación de armas nucleares.

Zambia sigue estando firmemente comprometida con la idea del desarme general y completo y reitera su apoyo a un mundo sin armas nucleares. En ese sentido, Zambia agradece la contribución que las cinco zonas libres de armas nucleares regionales siguen realizando para fortalecer las normas internacionales de desarme y no proliferación nucleares y consolidar los esfuerzos internacionales hacia la consecución de la paz y la seguridad. Como las zonas libres de armas nucleares contribuyen a la paz y a la seguridad regionales, Zambia reitera su apoyo al establecimiento de zonas libres de armas

nucleares donde no existan, y celebra la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, que se celebrará en Helsinki, en diciembre.

Zambia, como Estado parte en el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, reitera su compromiso con el Tratado y encomia a Ghana, Camerún, Guinea Bissau, el Chad y Namibia por haberlo ratificado. En ese sentido, Zambia reitera su apoyo y celebra los esfuerzos de la Unión Africana por crear la Comisión Africana de Energía Nuclear, cuyas responsabilidades, entre otras, abarcarán la vigilancia del cumplimiento por los Estados miembros de sus obligaciones en virtud del Tratado de Pelindaba.

Zambia encomia también a la Comisión Africana de Energía Nuclear por haber celebrado su segundo período ordinario de sesiones el 27 de julio, en Addis Ababa, donde se finalizaron y aprobaron documentos importantes para su pronto y pleno funcionamiento. Asimismo, encomiamos a Sudáfrica por haber finalizado el acuerdo de hospedaje con la Unión Africana, según el cual el anterior brindará a la Comisión Africana de Energía Nuclear el espacio de oficina y equipo necesarios en Pretoria.

Asimismo, Zambia reitera su apoyo a la labor del Foro Africano de Organismos Reguladores Nucleares, que intenta aumentar, fortalecer y armonizar la protección contra las radiaciones, la infraestructura y los marcos reguladores de la seguridad física y tecnológica nucleares entre los Estados miembros, así como proporcionará los mecanismos para que sea un foro internacionalmente reconocido, eficaz y eficiente para el intercambio de experiencias y las mejores prácticas reguladoras entre los organismos reguladores nucleares de África. Como el objetivo del Foro se complementa con el de la Comisión Africana de Energía Nuclear, Zambia exhorta a los países africanos a que se adhieran al Foro si aún no lo han hecho.

Zambia es consciente del poder destructor de la energía nuclear y sus consecuencias para la seguridad internacional. Los últimos desastres nucleares, como el de la central nuclear de Fukushima Daiichi en el Japón, y la posibilidad de que elementos terroristas adquieran sustancias y tecnología nucleares y radioactivas testimonian la imperiosa necesidad de alcanzar una solución internacionalmente convenida. En ese sentido, Zambia respalda el tercer Plan de Acción sobre seguridad nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que abarca el período comprendido entre

2010 y 2013 y promueve la facilitación de mejoras sostenidas a largo plazo en materia de seguridad nuclear, en contraposición con las intervenciones especiales.

Con ese fin, Zambia reitera la necesidad de que todos los Estados miembros se adhieran al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear si aún no lo han hecho. A pesar del accidente de Fukushima Daiichi, la energía nuclear sigue siendo una alternativa viable importante para la mayoría de los países. En ese sentido, Zambia exhorta al OIEA a que continúe fortaleciendo los mecanismos reguladores y la elaboración de normas para el aumento de la seguridad física y tecnológica nucleares.

Zambia reconoce las medidas que el OIEA sigue adoptando para fortalecer la cooperación técnica con los Estados miembros, en particular los países en desarrollo. Al respecto, Zambia celebra la asistencia del OIEA para instalar un portal de detección de radiaciones en el norte del país, en tanto que un segundo portal, que se instalará en la parte sur, espera la identificación de un lugar adecuado. Toda vez que se termine el proyecto, los portales ayudarán mucho a Zambia a vigilar y detectar el movimiento de cualquier material radioactivo.

Zambia quisiera también reiterar su agradecimiento a la oferta del OIEA de ayudar al país en el ámbito de la seguridad nuclear durante la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, que se celebrará en 2013 de consuno con Zimbabwe.

Para concluir, la continuación de la posesión de armas nucleares por algunos Estados miembros, la no entrada en vigor del TPCE, y el constante estancamiento en la Conferencia de Desarme son problemas que la Primera Comisión debe abordar seriamente durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General si se quieren lograr progresos importantes en materia de desarme y no proliferación nucleares. Por consiguiente, Zambia sigue comprometida con los ideales del desarme y la no proliferación nucleares y espera que la Primera Comisión alcance progresos tangibles durante este sexagésimo séptimo período de sesiones.

Sr. Ponomariov (Belarús) (*habla en ruso*): Nuestra Delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.9).

Belarús, como primer Estado en haber renunciado de manera voluntaria y sin condiciones previas a las armas nucleares que permanecían en su territorio tras la disolución de la Unión Soviética, no sólo reitera su

apego a su condición de Estado no poseedor de armas nucleares en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sino también exhorta de manera firme a otros países a que adopten medidas tangibles en el ámbito del desarme nuclear. Celebramos la concertación del nuevo acuerdo START de 2010 entre Rusia y los Estados Unidos de América, y estamos seguros de que es necesario adoptar medidas ulteriores para reducir las armas nucleares estratégicas y sus sistemas vectores. Por otra parte, esas medidas no deberían únicamente incluir la destrucción de ojivas nucleares obsoletas y sus sistemas vectores, sino también incluir obligaciones para impedir que se sigan perfeccionando las armas nucleares. Nos preocupa la tendencia contraria que hemos venido viendo en el desarme nuclear y los numerosos factores que lo facilitan, y la consideramos como un plan unilateral para desplegar un sistema de defensa aérea internacional en el continente europeo.

Consideramos que el mecanismo de desarme multilateral necesitaba desde hace tiempo que se revitalizara. La Conferencia de Desarme sigue aguardando la solución de las cuestiones más apremiantes relacionadas con el desarme nuclear. Creemos que únicamente la Conferencia de Desarme permitirá celebrar negociaciones inclusivas y equitativas sobre cuestiones como la prohibición de materiales fisionables y las garantías negativas de seguridad. A nuestro juicio, es la Conferencia de Desarme concretamente la que tiene la capacidad necesaria y las herramientas adecuadas para aprobar tratados en el ámbito del desarme nuclear dirigidos a promover el cumplimiento de las obligaciones en virtud del Artículo VI del TNP.

Hay problemas en otros foros relacionados con el desarme nuclear. El ciclo de examen del TNP, a nuestro juicio, aún no cumple las expectativas de los Estados no poseedores de armas nucleares, como el progreso hacia la consecución del desarme nuclear. El gran progreso hacia la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debería reforzarse de inmediato con el aumento de las adhesiones al Tratado de los países que figuran en el anexo 2, sobre todo los Estados que poseen arsenales nucleares.

Belarús adopta la posición de principio de apoyar el proceso de fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Como persiste la amenaza terrorista en el mundo moderno, el riesgo de la proliferación de las armas nucleares, así como los materiales y las tecnologías que se piensan utilizar para crearlas, es uno de los desafíos más graves a la seguridad y a la estabilidad internacionales. Esos desafíos requieren la consolidación de los esfuerzos de la comunidad internacional, como la

constante y amplia cooperación para hacer frente al terrorismo nuclear y salvaguardar los materiales nucleares.

Valoramos en sumo grado la contribución del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear, y concedemos gran importancia al desarrollo y a la mejora del sistema de salvaguardias del OIEA basado en lo dispuesto en el TNP. Belarús considera que el OIEA es el órgano internacional fundamental para garantizar el equilibrio necesario del régimen internacional de seguridad física y nuclear y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

La reducción de los riesgos de proliferación promovería la universalización ulterior de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Somos partidarios de aumentar el papel del Grupo de suministradores nucleares y del Comité Zangger en el sistema de no proliferación. Quisiera subrayar que para que funcionen con eficacia los institutos jurídicos de lucha contra el terrorismo nuclear, es importante aumentar la posibilidad de que los Estados cumplan con sus obligaciones internacionales.

La cuestión de las garantías de seguridad es de especial importancia en el marco del desarme nuclear. El recibo de los Estados que no poseen armas nucleares de las garantías jurídicamente vinculantes es la clave para la confianza y la previsibilidad en las relaciones entre los Estados y seguirá fortaleciendo el régimen de no proliferación nuclear y promoviendo la universalización del Tratado. La falta de progresos en este ámbito da lugar a toda una serie de problemas en la esfera de la no proliferación nuclear y enturbia las bases y los principios del TNP. En ese sentido, favorecemos la utilización de los comités especializados o los grupos de trabajo de la Conferencia de Desarme para examinar y seguir elaborando acuerdos internacionales sobre garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares.

No debemos olvidar que uno de los objetivos más importantes del régimen de no proliferación es garantizar que las tecnologías nucleares se utilicen únicamente con fines pacíficos. En la actualidad, se presta mayor atención en el mundo al desarrollo ulterior de las tecnologías nucleares con fines pacíficos en distintos ámbitos: energía, salud, agricultura y protección ambiental. Un número cada vez mayor de Estados se interesa en la creación y elaboración de los programas de energía nuclear a nivel nacional. Belarús está seguro de que

los mecanismos del OIEA deben promover el acceso equitativo y no discriminatorio a todos los países interesados en los beneficios de la energía nuclear. Muchos instrumentos de ese tipo ya existen y deberían dar máximo acceso a todos los países. Al mismo tiempo, para llevar a cabo programas nucleares con fines pacíficos los Estados miembros debería actuar con máxima transparencia, de conformidad con la letra y el espíritu de las obligaciones en virtud del TNP.

En nuestra opinión, un elemento importante para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear es la

creación de zonas libres de armas nucleares. Lamentamos que la idea de crear una zona de ese tipo en Europa Oriental y Central no se haya aplicado plenamente en términos prácticos. En ese sentido, pedimos a otros Estados de otras regiones a que sigan el ejemplo de los que han creado zonas libres de armas nucleares. Esperamos que todas las partes directamente afectadas, sobre todo en la región del Oriente Medio, adopten medidas prácticas para crear en esa región una zona libre de armas de destrucción de masa y sus sistemas vectores.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.